



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 1


Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Arteaga, Coahuila, a 27 de septiembre de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
REYNOSA No. 324-2
REPUBLICA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25280

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 16 párrafos primero, décimo primero y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las cláusulas primera, Segunda, primer párrafo, Fracciones II y V Tercera, Cuarta primer, segundo y ultimo párrafo, y Octava primer párrafo fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de abril de 2009, así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XVI, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de esta misma fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones I, III, V, VIII, XII, XVI y XX, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI; y del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de mayo de 2012; Artículo 51 del Código Fiscal de la Federación; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I en relación con la fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue

  2

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 2

notificado por estrados, el día 14 de febrero de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

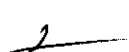
HECHOS U OMISIONES

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 018/2013 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501010/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 23 de Enero de 2013, en virtud de que el C. COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REYNOSA No. 324-2 REPUBLICA, en la ciudad de Saltillo, Coahuila habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha de 23 de enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501010/13 contenida en el oficio No. 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 018/2013, de fecha 14 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 23 de Enero de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:20 horas del día 14 de Febrero de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 3

legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-034/2013 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501010/13

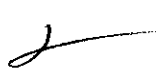
Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 20 de Marzo de 2013, en virtud de que el C. COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REYNOSA No. 324-2 REPUBLICA, en la ciudad de Saltillo, Coahuila habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 23 de enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501010/13 contenida en el oficio No. 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-034/2013, de fecha 11 de Marzo de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 20 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 17 de Abril de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-063/2013 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501010/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 19 de Abril de 2013, en





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 4

virtud de que el C. COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REYNOSA No. 324-2 REPUBLICA, en la ciudad de Saltillo, Coahuila habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 23 de enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501010/13 contenida en el oficio No. 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-063/2013, de fecha 17 de Abril de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 19 de Abril de 2013 en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 22 de Mayo de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-645/2013 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501010/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 9 de Julio de 2013, en virtud de que el C. COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REYNOSA No. 324-2 REPUBLICA, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 23 de enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden

J. f.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-1234/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 5

No. GRM0501010/13 contenida en el oficio No. 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-645/2013, de fecha 3 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revision de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 9 de Julio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 29 de julio de 2013 se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-1154/2013 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE TERCERO. BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501010/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 4 de Noviembre de 2013, en virtud de que el C. COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en REYNOSA No. 324-2 REPUBLICA, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 23 de enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501010/13 contenida en el oficio No. 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-1154/2013, de fecha 4 de Noviembre de 2013, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 6

Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 4 de septiembre de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.


En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:00 del 27 de septiembre de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

CONSULTA A LA BASE DE DATOS.-----

Ahora bien de la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que llevó a cabo ésta Autoridad al rubro de avisos presentados, con el objeto de conocer la fecha de inicio de operaciones de la contribuyente, las obligaciones fiscales a que se encuentra afecta la contribuyente, y al rubro de declaraciones presentadas, con el objeto de conocer las declaraciones anuales, de pagos provisionales y mensuales presentadas por la contribuyente revisada por el ejercicio 2009, con motivo de la revisión que se llevó a cabo con la contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 04 de octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006 y en el Periódico Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007, aplicable en el presente procedimiento de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 20 de marzo de 2009; y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de abril de 2009: la cual establece: " La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades e ingresos coordinados. La Secretaría junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales....." de la cual se conoció que a la fecha de la presente resolución si habían sido presentada la declaración anual del ejercicio de 2009.

REGIMEN FISCAL.

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de avisos presentados, se conoció que la contribuyente revisada **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, inicio operaciones el día 25 de febrero de 2002, con actividad preponderante de **MATERIALES PARA LA**



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 7

CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA; con las siguientes obligaciones fiscales como contribuyente:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE ALTA DE OPERACIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE BAJA DE OPERACIÓN
A1	IMPAC (Gravado)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
A3	IMPAC (Es sujeto del Impuesto al activo)	31/03/2002	09/08/2002		
O16	Otras obligaciones (Operaciones con clientes y proveedores)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
R1	RETENCION (retenedor por salarios)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
R16	RETENCION (RETENEDOR DE IVA)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
R17	RETENCION(Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral)	31/03/2002	09/08/2002		
R19	RETENCION (Prestación de servicios profesionales)	31/03/2002	09/08/2002		
R5	RETENCION (Retenedor de honorarios 10%)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
R6	RETENCION (Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas)	25/02/2002	04/03/2002		
S1	Sociedad mercantil (Régimen general de Ley personas morales)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
S200	Sociedad mercantil u otra persona moral (Régimen general de Ley personas morales)	31/03/2002	09/08/2002		
V1	IVA (Gravado)	25/02/2002	04/03/2002	31/03/2002	09/08/2002
V6	IVA (Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto)	31/03/2002	09/08/2002		
V8	IVA (Es Retenedor de este Impuesto)	31/03/2002	09/08/2002		

DECLARACIONES PRESENTADAS.

DECLARACION ANUAL 2009.

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, al rubro de avisos presentados y al rubro de declaraciones presentadas, con el objeto de conocer las declaraciones anuales presentadas por la contribuyente revisada por el ejercicio 2009, se conoció que la contribuyente revisada COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que al inicio de las facultades de comprobación la contribuyente revisada COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., SI presento la declaración anual por el ejercicio sujeto a revisión cuyos datos principales son los siguientes.-----

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	0	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	0	IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0
PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		DIFERENCIA A CARGO	0
PERDIDAS FISCALES EJER. ANTES.	0	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0
RESULTADO FISCAL	0	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

OTROS INGRESOS	0	IMPUESTO A CARGO (2ª DIFERENCIA)	0
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	0	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECIVAMENTE PAGADOS	0
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0	DIFERENCIA A CARGO	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0
BASE GRAVABLE	0		
IMPUESTO A CARGO (1ª DIFERENCIA)	0		

DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS 2009.

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, al rubro de avisos presentados y al rubro de declaraciones presentadas, con el objeto de conocer las declaraciones de pagos provisionales y mensuales presentadas por la contribuyente revisada por el ejercicio 2009, se conoció que la



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 8

contribuyente revisada COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que al inicio de las facultades de comprobación, la contribuyente revisada presento declaraciones de pagos provisionales y definitivas de los meses de enero a diciembre de 2009, cuyos datos principales son los siguientes.

Table with 6 columns: 2009, I.S.R., I.E.T.U., IMPUESTO A CARGO, FECHA DE PRESENTACIÓN, PRESENTADA EN. Rows list months from ENERO to DICIEMBRE with values 0 for taxes and dates for presentations.

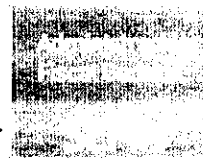
HECHOS:

INFORMACION RECIBIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En virtud de que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la información contenida en el expediente que se encuentra en el archivo de esta Dependencia, consistente a la información proporcionada por la comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., al amparo de la orden de Gabinete GRM0501010/13 contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, de donde se conoció que mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporciono a esta autoridad información y documentación correspondiente a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente.

Ahora bien, se hace constar que del análisis a los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente, de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009, respectivamente se conoció que este contribuyente obtuvo depósitos bancarios en cantidad de \$ 49'080,600.70.

Handwritten signatures and the number 9 at the bottom of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 9

los cuales se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

Table with 6 columns: EJERCICIO, BANCO 1, BANCO 2, BANCO 3, BANCO 4, TOTAL DE INGRESOS. Rows include months from Enero to Diciembre and a Total row, with numerical values for each bank and total.

Se hace constar que la Información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE S.A. DE C.V., mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012 respectivamente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporciono a esta autoridad información y documentación correspondiente a las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, dichos estados de cuenta anteriormente citados se encuentran contenidos en 152 copias fotostáticas correspondientes a los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero a Diciembre de 2009 de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 respectivamente foliadas en forma económica con los número del 01 al 152.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de los meses de Enero a Diciembre de 2009, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notifican por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 10

INFORMACION PROPORCIONADA POR TERCEROS RELACIONADOS.

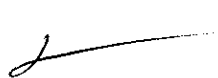
En virtud de que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio fiscal 2009, de donde se conoció que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. realizó operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal 2009 con los siguientes contribuyentes:

R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RIN751210CY7	R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
DTM8904127F0	DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.
GPC050712LUA	GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
FST040421R4A	FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V.
API990201Q62	ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.
HME841015139	HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.
MCO9307023K0	MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.
PRO0112191J3	PROMAQUINA, S.A. DE C.V.
OES0807213Q0	OESTEEL, S.A. DE C.V.
MPR920615SB6	MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. E C.V.
SST081126RL9	SADA STEEL, S.A. DE C.V.
GDE010925970	GN DESARROLLOS S.A. DE C.V.
IVA790625F53	INDUSTRIAS VAZQUEZ, S...A DE C.V.

Así mismo se hace constar esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficios de visita domiciliarias, con relación a operaciones en su carácter de terceros a los contribuyentes anteriormente relacionados como a continuación de indica.

R H INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1184/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 11

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en suma de \$339,762.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 339,699.00 cantidad con el impuesto al valor agregado incluido, según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 23 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.

La cantidad de \$ 339,762.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y la cantidad de \$ 339,699.00 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica:

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include individual invoices (5750, 5752, 5751, 5749) and monthly/yearly totals for ENERO, MARZO, and AÑO.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 8 columns: PAGADO CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. Rows include payments (27540, 27796, 27960, 28057, 28836) and monthly/yearly totals for FEBRERO, ABRIL, MAYO, JUNIO, and AÑO.

Las operaciones celebradas por el contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero

Handwritten mark '2'

Handwritten mark '1'

Handwritten signature

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 12

relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009. Las cantidades de \$ 339,762.50 y 339,699.00 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 64 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 153 al 216 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 153.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 154 y 155.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 156 y 157.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 158 al 166.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por RH INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 167.

32 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 004-01166-001-6 del Banco Regional de Monterrey, S.A. a nombre de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 168 al 199.

17 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 200 al 216.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsión personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 13

domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 64,291.91 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 346,261.55 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

La cantidad de \$ 64,291.91 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 346,261.55 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica:

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5610	05/12/2008	26,544.00	3,981.60	30,525.60
5614	08/12/2008	25,844.00	3,876.60	29,720.60
5629	11/12/2008	31,541.50	4,731.23	36,272.73
5643	15/12/2008	62,208.50	9,331.28	71,539.78
5652	17/12/2008	47,115.00	7,067.25	54,182.25
5658	20/12/2008	51,938.00	7,790.70	59,728.70
TOTAL	DICIEMBRE 2008	245,191.00	36,778.65	281,969.65
5753	27/01/2009	58,804.01	8,820.60	67,624.61
5744	24/01/2009	15,214.50	2,282.17	17,496.67
NC-324	30/01/2009	-	2,716.88	- 20,829.38
TOTAL	ENERO 2009	55,906.01	8,385.90	64,291.91
TOTAL	AÑO 2009	55,906.01	8,385.90	64,291.91

Continúa del cuadro anterior.-----

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 14

FECHA DE PAGO	REFERENCIA TRANSFERENCIA	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	INSTITUCION BANCARIA	No. DE CUENTA
09/01/2009	22608006	30,525.60	26,544.00	3,981.60	BBVA Bancomer SA	446111904
26/01/2009	1391008	17,496.67	15,214.50	2,282.17	BBVA Bancomer SA	446111904
15/01/2009	CH 84-0001370	29,720.60	25,844.00	3,876.60	Bagrerío S. A.	028-0008900016
15/01/2009	CH 84-0001371	36,272.73	31,541.50	4,731.23	Bagrerío S. A.	028-0008900016
22/01/2009	CH 84-0001372	71,539.78	62,208.50	9,331.28	Bagrerío S. A.	446111904
TOTAL PAGADO	ENERO	185,555.38	161,352.50	24,202.88		
11/02/2009	CH 84-0001373	54,182.25	47,115.00	7,067.25	Bagrerío S. A.	446111904
24/02/2009	CH 84-0001374	59,728.70	51,938.00	7,790.70	Bagrerío S. A.	446111904
TOTAL PAGADO	FEBRERO	113,910.95	99,053.00	14,857.95		
05/03/2009	CH 84-0001383	46,795.22	40,691.50	6,103.72	Bagrerío S. A.	446111904
TOTAL PAGADO	MARZO	46,795.22	40,691.50	6,103.72		
TOTAL PAGADO	AÑO 2009	346,261.55	301,097.00	45,164.55		

Las operaciones celebradas por el contribuyente DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009. Las cantidades de \$ 64,291.91 y 339,699.00 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 53 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 217 al 269 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 217.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 218 y 219.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 220 y 221.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 222 al 230.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., foliada con el número 231.

14 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos BBVA Bancomer, S.A. Y Bagrerío, S. A., cuentas números 0446111904 y 028000890016 respectivamente a nombre de DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 232 al 245.

24 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 246 y 269.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, • contenida en el oficio

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 15

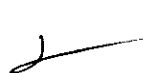
número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0131/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en suma de \$ 367,776.90 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 367,776.90 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

La cantidad de \$ 367,776.90 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 367,776.90 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente G R PROYECTOS



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 16

Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL	PAGADO CHEQUE
6032	23/04/2009	96,822.00	14,523.30	111,345.30	5639
TOTAL	MARZO	96,822.00	14,523.30	111,345.30	TOTAL MARZO
6033	23/04/2009	130,122.90	19,518.44	149,641.34	5710
6034	23/04/2009	92,861.10	13,929.17	106,790.27	5713
TOTAL	ABRIL	222,984.00	33,447.60	256,431.60	TOTAL MAYO
TOTAL	AÑO	319,806.00	47,970.90	367,776.90	

Continúa del cuadro anterior.-----

PAGADO CHEQUE	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO
5639	26/03/2009	111,345.30	96,822.00	14,523.30	Banorte, S. A.	195021017	27/03/2009
TOTAL MARZO		111,345.30	96,822.00	14,523.30			
5710	23/05/2009	149,641.34	130,122.90	19,518.44	Banorte, S. A.	195021017	28/05/2009
5713	23/05/2009	106,790.27	92,861.10	13,929.17	Banorte, S. A.	195021017	22/05/2009
TOTAL MAYO		256,431.60	222,984.00	33,447.60			
TOTAL	AÑO	367,776.90	319,806.00	47,970.90			

Las operaciones celebradas por el contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009. Las cantidades de \$ 367,776.90 y \$ 367,776.90 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 28 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 270 al 297 los cuales se encuentran integrados en:

1hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el numero 270

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 271 y 272.

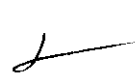
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 273 y 274.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 273 al 283.

8 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0195021017 a nombre de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 284 al 291.

6 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 292 al 297.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 17

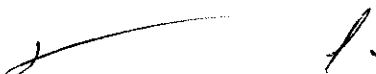
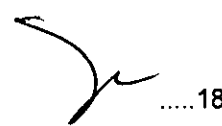
la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-0519-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

FIVE STAR TRAILERS, SA DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 434,596.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 434,596.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005. La cantidad de \$ 434,596.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 434,596.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL	PAGADO CHEQUE	FECHA DE PAGO
----------------	------------------	---------	-----	-------	---------------	---------------

.....18



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 18

Table with 7 columns: ID, Date, Amount 1, Amount 2, Amount 3, Period, Date. Rows include totals for MARZO and AÑO.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 8 columns: PAGO CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. Rows include P.E. 20, P.E. 30, and AÑO totals.

Las operaciones celebradas por el contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005. Las cantidades de \$ 434,596.50 y \$ 434,596.50 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 18 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 298 al 315 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 298
3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 299 al 301
5 hojas que contienen el acta única de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 foliadas con los números 302 al 306.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 307.
5 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0144703405 a nombre de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 308 al 312.
3 hojas conteniendo, transferencias bancarias, pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 314 al 315.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 19

Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.-----

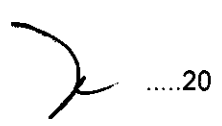
Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales, al C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DRAF-C-1688/13, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio, el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13, de fecha 25 de abril de 2013 oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 876,686.98 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 876,686.98 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

La cantidad de \$ 876,686.98 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 876,686.98 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
26/02/2009	5856	255,428.25	38,314.24	293,742.49
25/02/2009	5853	255,088.00	38,263.20	293,351.20
26/02/2009	5855	251,820.25	37,773.04	289,593.29





.....20

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 20

TOTAL	FEBRERO	762,336.50	114,350.48	876,686.98
TOTAL	AÑO	762,336.50	114,350.48	876,686.98

Continúa del cuadro anterior.-----

PAGADO CHEQUE	BANCO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO
TRANSFERENCIA	BBVA BANCOMER	400,000.00	347,826.09	52,173.91	102481146	25/02/2009
TOTAL PAGADO	FEBRERO	400,000.00	347,826.09	52,173.91	102481146	02/03/2009
6200	BBVA BANCOMER	476,686.98	414,510.42	62,176.56	102481146	02/03/2009
TOTAL PAGADO	MARZO	476,686.98	414,510.42	62,176.56		
TOTAL	AÑO	876,686.98	762,336.50	114,350.48		

Las operaciones celebradas por el contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007. Las cantidades de \$ 876,686.98 y \$ 876,686.98 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 316 al 340 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 316.

3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DRAS-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, foliadas con los números 317 al 319.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 320 y 321.

7 hojas que contienen el acta parcial de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 322 al 328.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., foliada con el número 329.

3 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0102481146 a nombre de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 330 al 332.

8 hojas conteniendo pólizas cheque, pólizas de egresos y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 333 al 340.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato; forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria,







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 21

de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notifican por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-011.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 733,526.29 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 931,244.98 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011.

La cantidad de \$ 733,526.25 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 931,244.98 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include invoice numbers 5617, 5603, 5634, 5632, and 5656 with their respective dates, amounts, and taxes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 22

5669	30/12/2008	29,790.25	4,468.54	34,258.79
TOTAL	DICIEMBRE	171,929.25	25,789.39	197,718.64
5702	12/01/2009	9,770.00	1,465.50	11,235.50
5688	07/01/2009	118,019.70	17,702.96	135,722.66
5730	20/01/2009	21,264.00	3,189.60	24,453.60
5711	14/01/2009	11,455.00	1,718.25	13,173.25
5742	24/01/2009	12,129.00	1,819.35	13,948.35
5732	21/01/2009	104,220.00	15,633.00	119,853.00
5765	31/01/2009	32,176.90	4,826.54	37,003.44
TOTAL	ENERO	309,034.60	46,355.19	355,389.79
5814	13/02/2009	26,775.15	4,016.27	30,791.42
5817	14/02/2009	11,950.00	1,792.50	13,742.50
5802	10/02/2009	19,367.00	2,905.05	22,272.05
		0.00	0.00	0.00
5840	24/02/2009	65,697.00	9,854.55	75,551.55
5841	24/02/2009	43,432.50	6,514.88	49,947.38
		0.00	0.00	0.00
5848	25/02/2009	4,884.00	732.60	5,616.60
5852	25/02/2009	21,750.00	3,262.50	25,012.50
TOTAL	FEBRERO	193,855.65	29,078.35	222,934.00
5879	03/03/2009	22,560.00	3,384.00	25,944.00
5886	05/03/2009	3,552.00	532.80	4,084.80
5932	20/03/2009	41,496.00	6,224.40	47,720.40
5964	26/03/2009	15,876.00	2,381.40	18,257.40
5960	26/03/2009	18,366.60	2,754.99	21,121.59
1569	28/03/2009	15,510.60	2,326.59	17,837.19
TOTAL	MARZO	117,361.20	17,604.18	134,965.38
6023	08/04/2009	17,597.50	2,639.63	20,237.13
TOTAL	ABRIL	17,597.50	2,639.63	20,237.13
		809,778.20	121,466.73	931,244.93
(MENOS)	FACTURAS DE DICIEMBRE 2008	171,929.25	25,789.39	197,718.64
(IGUAL A)	FACTURADO AÑO 2009	637,848.95	95,677.34	733,526.29

Continúa del cuadro anterior.-----

FECHA DE PAGO	BANCO	No. DE CUENTA	REFERENCIA TRANSFERENCIA	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA
14/01/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	83,773.47	72,846.50	10,926.97
21/01/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	42,029.63	36,547.50	5,482.13
26/01/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	37,656.75	32,745.00	4,911.75
28/01/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	34,258.79	29,790.25	4,468.54
TOTAL PAGADO	ENERO			197,718.64	171,929.25	25,789.39
11/02/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	146,958.16	127,789.70	19,168.46
20/02/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	37,626.85	32,719.00	4,907.85

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 23

24/02/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	237,610.79	206,618.08	30,992.71
TOTAL PAGADO FEBRERO				422,195.80	367,126.78	55,069.02
20/03/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	125,498.93	109,129.50	16,369.43
24/03/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	56,573.10	49,194.00	7,379.10
27/03/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	4,084.80	3,552.00	532.80
31/03/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	47,720.40	41,496.00	6,224.40
TOTAL PAGADO MARZO				233,877.23	203,371.50	30,505.73
07/05/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	57,216.18	49,753.20	7,462.98
07/05/2009	BANREGIO	1300724001-0	1160619606	20,237.13	17,597.50	2,639.63
TOTAL PAGADO MAYO				77,453.31	67,350.70	10,102.61
TOTAL PAGADO AÑO				931,244.98	809,778.24	121,466.74

Las operaciones celebradas por el contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011. Las cantidades de \$ 733,526.29 y \$ 931,244.980 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 79 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 341 al 419 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 341.
- 2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 342 y 343.
- 2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 344 y 345
- 11 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 346 al 356.





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 24

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V. foliada con el número 357.

22 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Bagrerío, S. A., cuenta número 0013-00724-001-0 a nombre de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 358 al 379.


40 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 380 y 419.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

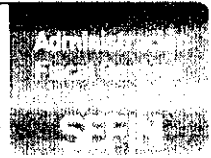
MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 12 de Abril de 2013 al C. JENNY AGUILAR AGUILAR en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 12 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio OCALS-010/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MUELLES COAHUILA, S. A. DE C.V., en suma de \$ 161,346.15 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, así mismo la contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 1'005,745.15 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 12 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 25

La cantidad de \$ 161,346.15 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 1'005,745.15 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 6 columns: MES, FECHA DE DOCUMENTO, NUMERO DE DOCUMENTO, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include months from November 2008 to March 2009, with sub-totals for each month and a grand total.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 7 columns: FECHA DE PAGO, FORMA DE PAGO, BANCO, NUMERO CUENTA BANCO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA. Rows list specific payment transactions with dates, bank names (BANAMEX), and amounts.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 26

TOTAL	PAGAGO	2009	1,005,745.15	874,561.00	131,184.15
-------	--------	------	--------------	------------	------------

Las operaciones celebradas por el contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 39 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 420 al 458 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 420 y 421.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 11 de Abril de 2013, foliadas con los números 422 y 423.

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 12 de abril de 2013, foliadas con los números 424 al 429.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 430.

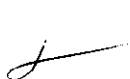
9 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 7503727241 del Banco Banamex, S.A. a nombre de MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 431 al 439.

19 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números del 440 al 458.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

PROMAQUINA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 27

domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1182/2013 que contiene la orden número COM19000/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de PROMAQUINA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 955,247.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 955,247.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 30 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

La cantidad de \$ 955,247.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a PROMAQUINA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 955,247.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5958	25/03/2009	813,977.80	122,096.67	936,074.47
TOTAL	MARZO	813,977.80	122,096.67	936,074.47
6030	22/04/2009	16,672.20	2,500.83	19,173.03
TOTAL	ABRIL	16,672.20	2,500.83	19,173.03
TOTAL		830,650.00	124,597.50	955,247.50

Continúa del cuadro anterior.

TRANSFERENCIA CHEQUE	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE CUENTA
11219	17/03/2009	936,074.47	813,977.80	122,096.67	BANORTE, S.A.	548495184
TOTA PAGADO	MARZO	936,074.47	813,977.80	122,096.67		
300.00	28/04/2009	19,173.03	16,672.20	2,500.83	BANORTE, S.A.	548495184
TOTA PAGADO	ABRIL	19,173.03	16,672.20	2,500.83		
TOTA PAGADO	AÑO	955,247.50	830,650.00	124,597.50		

Las operaciones celebradas por el contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 28

relacionado con el contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al **C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA** en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008. Las cantidades de \$ 955,247 50 y \$ 955,247 50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 26 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 459 al 484 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 459.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 460 y 461.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 29 de Abril de 2013, foliadas con los números 462 y 463.

8 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 30 de abril de 2013, foliadas con los números 464 al 471.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.** a **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, foliada con el número 472.

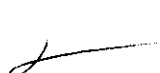
4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0548495184 a nombre de **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 473 al 476.

8 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** a **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 477 al 484.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del **C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el **C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO** en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

OESTEEL, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el **C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA** en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 29

Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., de la cual se levanto el acta final de aportación de datos por terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de OESTEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 1'682,573.86 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 1'836,898.76 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en Acta final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013.

La cantidad de \$ 1'682,573.86 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a OESTEEL, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 1'836,898.76 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5929	19/03/2009	452,289.70	67,843.46	520,133.16
TOTAL	MARZO	452,289.70	67,843.46	520,133.16
6025	13/04/2009	435,842.00	65,376.30	501,218.30
6017	07/04/2009	222,761.00	33,414.15	256,175.15
6018	07/04/2009	272,855.00	40,928.25	313,783.25
6019	07/04/2009	79,360.00	11,904.00	91,264.00
TOTAL	ABRIL	1,010,818.00	151,622.70	1,162,440.70
		1,463,107.70	219,466.16	1,682,573.86

Continúa del cuadro anterior:-----

TRANSFERENCIA CHEQUE	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE CUENTA
TRANSFERENCIA	18/03/2009	524,200.36	455,826.40	68,373.96	BBVA BANCOMER S.A.	163391302
TOTAL PAGADO	MARZO	524,200.36	455,826.40	68,373.96		



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 30

Table with 7 columns: TRANSFERENCIA, DATE, AMOUNT, AMOUNT, AMOUNT, BANK, CLAVE. Rows include transferencias for 06/04/2009 and totals for ABRIL and AÑO.

Las operaciones celebradas por el contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S. A. DE C.V., de la cual se levanto actas de inicio y final de aportación de datos por terceros de fechas 9 de y 21 de mayo de 2013 levantadas a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006 y COM1500061/13-007 al COM1500061/13-013 respectivamente. Las cantidades de \$ 1'682,573.86 y \$ 1'836,898.76 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 41 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 485 al 525 los cuales se encuentran integrados en:

- 1hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el numero 485.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número 203131000/03006/13, que contiene la orden de visita domiciliaria numero COM1500061/13 de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 486 y 487.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 488 y 489.
5 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013, foliadas con los números 490 al 494.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 20 de mayo de 2013, foliadas con los números 495 y 496.
8 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 21 de mayo de 2013, foliadas con los números 497 al 504.
2 hojas que contienen los registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por OESTEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada s con los número del 505 y 506.
6 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0163391302 a nombre de OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 507 al 512.
13 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 513 al 525.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 31

General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0137/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director de Fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 1'861,438.78 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 1'861,438.78 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en acta de inicio y final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 17 de de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

La cantidad de \$ 1'861,438.78 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$1'861,438.78 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

FECHA DE FACTURA	No. DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
20/01/2009	5731	97,295.52	14,594.33	111,889.85







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 32

Table with 5 columns: Date, Folio, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include monthly totals for ENERO, FEBRERO, and MARZO, and individual entries for April.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 33

Summary table with 5 columns and 5 rows, including a TOTAL row with values 1,618,642.42, 242,796.36, and 1,861,438.78.

Continúa del cuadro anterior.

Main data table with 7 columns: FECHA DE POLIZA, NUMERO DE POLIZA, FECHA TRANSFERENCIA, IMPORTE, IVA, TOTAL PAGADO, BANCO BANORTE No. CUENTA. Contains multiple rows of transaction data.

Handwritten signature or initials at the bottom left.

Handwritten mark or signature at the bottom right.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

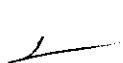
HOJA No. 34

TOTAL	PAGADO	MARZO	360,634.16	54,095.12	414,729.28	
03/04/2009	PE-2651	03/04/2009	24,867.50	3,730.13	28,597.63	135365511
03/04/2009	PE-2649	03/04/2009	1,849.82	277.47	2,127.29	135365511
03/04/2009	PE-2650	03/04/2009	4,963.22	744.48	5,707.70	135365511
03/04/2009	PE-2652	03/04/2009	1,622.16	243.32	1,865.48	135365511
03/04/2009	PE-2654	03/04/2009	6,210.61	931.59	7,142.20	135365511
03/04/2009	PE-2655	03/04/2009	30,171.83	4,525.78	34,697.61	135365511
03/04/2009	PE-2656	03/04/2009	30,171.83	4,525.78	34,697.61	135365511
03/04/2009	PE-2657	03/04/2009	17,924.23	2,688.64	20,612.87	135365511
03/04/2009	PE-2658	03/04/2009	22,987.86	3,448.18	26,436.04	135365511
03/04/2009	PE-2670	03/04/2009	42,422.94	6,363.44	48,786.38	135365511
03/04/2009	PE-2671	03/04/2009	42,425.11	6,363.77	48,788.88	135365511
TOTAL	PAGADO	ABRIL	225,617.12	33,842.57	259,459.69	
26/05/2009	PI-383	26/05/2009	- 3,347.08	- 502.06	- 3,849.14	135365511
TOTAL	PAGADO	MAYO	- 3,347.08	- 502.06	- 3,849.14	
TOTAL	PAGADO	AÑO	1,618,642.42	242,796.36	1,861,438.78	

Las operaciones celebradas por el contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009. Las cantidades de \$ 1'861,438.78 y \$ 1'861,438.778 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 140 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 526 al 665 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 526.
- 2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 527 y 528.
- 2 hojas que contienen el citatorio de fecha 16 de mayo de 2013, foliadas con los números 529 y 530.
- 9 hojas que contienen el acta inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013, foliadas con los números 531 al 539.
- 3 hojas que contienen los registros auxiliares que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., foliada con los números 540 al 542.
- 123 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 543 al 665.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 35

la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director General de fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

SADA STEEL, SA. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 8'107,514.97 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 7'439,506.01 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 36

COM1900023/2013-03-0014.

La cantidad de \$ 8'107,514.97 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 7'439,506.01 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente SADASTEEL, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include monthly totals from April to October 2009.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 37

Table with 5 columns: ID, Date, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include entries for 6090, 6093, and 6094, along with monthly totals for NOVEMBER and DECEMBER.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 39

15/06/2009	BANAMEX, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	7669876743	15/06/2009
15/06/2009	BANREGIO, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	2-04628-001-9	15/06/2009
15/06/2009	BANORTE, S.A.	60,000.00	52,173.91	7,826.09	605935211	15/06/2009
15/06/2009	BANCOMER, S.A.	96,000.00	83,478.26	12,521.74	164986792	15/06/2009
17/06/2009	BANORTE, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	605935211	17/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	8,000.00	6,956.52	1,043.48	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	157,000.00	136,521.74	20,478.26	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANCOMER, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	164986792	19/06/2009
23/06/2009	BANORTE, S.A.	125,000.00	108,695.65	16,304.35	605935211	23/06/2009
24/06/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	24/06/2009
25/06/2009	BANCOMER, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	164986792	25/06/2009
29/06/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	29/06/2009
29/06/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	29/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	17,000.00	14,782.61	2,217.39	605935211	30/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	100,000.00	86,956.52	13,043.48	605935211	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	252,000.00	219,130.43	32,869.57	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	865,000.00	752,173.91	112,826.09	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	155,000.00	134,782.61	20,217.39	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	605935211	30/06/2009
TOTAL PAGADO	JUNIO	2,776,000.00	2,413,913.04	362,086.96		
02/07/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	02/07/2009
03/07/2009	BANCOMER, S.A.	80,000.00	69,565.22	10,434.78	164986792	03/07/2009
03/07/2009	BANAMEX, S.A.	36,000.00	31,304.35	4,695.65	7669876743	03/07/2009
07/07/2009	BANREGIO, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	2-04628-001-9	07/07/2009
07/07/2009	BANORTE, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	605935211	07/07/2009
08/07/2009	BANORTE, S.A.	11,000.00	9,565.22	1,434.78	605935211	08/07/2009
09/07/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	09/07/2009
10/07/2009	BANAMEX, S.A.	87,000.00	75,652.17	11,347.83	7669876743	10/07/2009
10/07/2009	BANREGIO, S.A.	5,006.00	4,787.83	718.17	2-04628-004-9	10/07/2009
14/07/2009	BANAMEX, S.A.	157,000.00	136,521.74	20,478.26	7669876743	14/07/2009
14/07/2009	BANORTE, S.A.	130,000.00	113,043.48	16,956.52	605935211	14/07/2009
15/07/2009	BANORTE, S.A.	12,000.00	10,434.78	1,565.22	605935211	15/07/2009
15/07/2009	BANREGIO, S.A.	10,000.00	8,695.65	1,304.35	2-04628-001-9	15/07/2009
16/07/2009	BANAMEX, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	7669876743	16/07/2009
17/07/2009	BANREGIO, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	2-04628-001-9	17/07/2009
17/07/2009	BANORTE, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	605935211	17/07/2009
20/07/2009	BANCOMER, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	164986792	20/07/2009
20/07/2009	BANAMEX, S.A.	12,000.00	10,434.78	1,565.22	7669876743	20/07/2009
21/07/2009	BANAMEX, S.A.	63,000.00	54,782.61	8,217.39	7669876743	21/07/2009
21/07/2009	BANORTE, S.A.	41,000.00	35,652.17	5,347.83	605935211	21/07/2009
21/07/2009	BANORTE, S.A.	84,000.00	73,043.48	10,956.52	605935211	21/07/2009
22/07/2009	BANCOMER, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	164986792	22/07/2009
23/07/2009	BANAMEX, S.A.	207,000.00	180,000.00	27,000.00	7669876743	23/07/2009
29/07/2009	BANCOMER, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	164986792	29/07/2009
29/07/2009	BANAMEX, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	7669876743	29/07/2009
29/07/2009	BANREGIO, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	2-04628-001-9	29/07/2009
29/07/2009	BANORTE, S.A.	42,000.00	36,521.74	5,478.26	605935211	29/07/2009





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 40

31/07/2009	BANREGIO, S.A.	8,000.00	6,956.52	1,043.48	2-04628-001-9	31/07/2009
31/07/2009	BANREGIO, S.A.	1,000.00	869.57	130.43	2-04628-001-9	31/07/2009
TOTAL PAGADO	JULIO	1,361,506.00	1,183,918.26	177,587.74		
05/08/2009	BANCOMER, S.A.	141,000.01	122,608.70	18,391.31	164986792	05/08/2009
07/08/2009	BANCOMER, S.A.	46,000.00	40,000.00	6,000.00	164986792	07/08/2009
13/08/2009	BANCOMER, S.A.	23,000.00	20,000.00	3,000.00	164986792	13/08/2009
17/08/2009	BANREGIO, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	2-04628-001-9	17/08/2009
26/08/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	26/08/2009
TOTAL PAGADO	AGOSTO	255,000.01	221,739.14	33,260.87		
01/09/2009	BANAMEX, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	7669876743	01/09/2009
07/09/2009	BANAMEX, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	7669876743	07/09/2009
08/09/2009	BANAMEX, S.A.	110,000.00	95,652.17	14,347.83	7669876743	08/09/2009
10/09/2009	BANCOMER, S.A.	142,000.00	123,478.26	18,521.74	164986792	10/09/2009
21/09/2009	BANCOMER, S.A.	90,000.00	78,260.87	11,739.13	164986792	23/09/2009
21/09/2009	BANAMEX, S.A.	22,000.00	19,130.43	2,869.57	7669876743	21/09/2009
22/09/2009	BANAMEX, S.A.	170,000.00	147,826.09	22,173.91	7669876743	22/09/2009
24/09/2009	BANREGIO, S.A.	14,000.00	12,173.91	1,826.09	2-04628-001-9	24/09/2009
TOTAL PAGADO	SEPTIEMBRE	603,000.00	524,347.83	78,652.17		
05/10/2009	BANORTE, S.A.	2,000.00	1,739.13	260.87	605935211	05/10/2009
07/10/2009	BANAMEX, S.A.	140,000.00	121,739.13	18,260.87	7669876743	07/10/2009
09/10/2009	BANREGIO, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	2-04628-001-9	09/10/2009
12/10/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	12/10/2009
13/10/2009	BANAMEX, S.A.	105,000.00	91,304.35	13,695.65	7669876743	13/10/2009
13/10/2009	BANORTE, S.A.	50,000.00	43,478.26	6,521.74	605935211	13/10/2009
16/10/2009	BANCOMER, S.A.	45,000.00	39,130.43	5,869.57	164986792	16/10/2009
17/10/2009	BANREGIO, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	2-04628-001-9	22/10/2009
21/10/2009	BANAMEX, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	7669876743	27/10/2009
28/10/2009	BANCOMER, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	164986792	28/10/2009
TOTAL PAGADO	OCTUBRE	457,000.00	397,391.30	59,608.70		
09/11/2009	BANAMEX, S.A.	42,000.00	36,521.74	5,478.26	7669876743	09/11/2009
11/11/2009	BANORTE, S.A.	77,000.00	66,956.52	10,043.48	605935211	11/11/2009
12/11/2009	BANCOMER, S.A.	140,000.00	121,739.13	18,260.87	164986792	12/11/2009
26/11/2009	BANORTE, S.A.	68,000.00	59,130.43	8,869.57	605935211	26/11/2009
30/11/2009	BANREGIO, S.A.	9,000.00	7,826.09	1,173.91	2-04628-001-9	30/11/2009
TOTAL PAGADO	NOVIEMBRE	336,000.00	292,173.91	43,826.09		
07/12/2009	BANAMEX, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	7669876743	07/12/2009
11/12/2009	BANCOMER, S.A.	155,000.00	134,782.61	20,217.39	164986792	11/12/2009
11/12/2009	BANREGIO, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	2-04628-001-9	11/12/2009
11/12/2009	BANORTE, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	605935211	11/12/2009
15/12/2009	BANCOMER, S.A.	27,000.00	23,478.26	3,521.74	164986792	15/12/2009
22/12/2009	BANREGIO, S.A.	46,000.00	40,000.00	6,000.00	2-04628-001-9	22/12/2009
23/12/2009	BANAMEX, S.A.	17,000.00	14,782.61	2,217.39	7669876743	23/12/2009
TOTAL PAGADO	DICIEMBRE	358,000.00	311,304.35	46,695.65		
TOTAL	AÑO	7,439,506.01	6,469,135.66	970,370.35		

Las operaciones celebradas por el contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 41

documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-11833/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado de atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900024/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 8'107,514.97 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, de las cuales la contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 7'439,506.01 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014.

Las cantidades de \$ 8'107,514.97 y \$ 7'439,506.01 cantidades con el impuesto al Valor agregado incluido relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 236 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 666 al 901 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 666.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 667 y 668.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 15 de mayo de 2013, foliadas con los números 669 y 670.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de 2013, foliadas con los números 671 al 679.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 30 de julio de 2013, foliadas con los números 680 y 681.

14 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013, foliadas con los números 682 al 695.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por SADA STEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V. foliada con el número 696.

96 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos Banorte, S. A., y BBVA Bancomer, S.A. cuentas números 0164986792 y 00605935211 respectivamente a nombre de SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 697 al 792.

109 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 793 y 901.

h

f.

[Signature]42

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 42

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 5 de Abril de 2013 al C. JANETH MORALES PEREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 5 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-011/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GN DESARROLLOS, S..A. DE C.V., en suma de \$ 268,206.63 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, así mismo la contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 268,206.63 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 5 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS011/2013-1-006/13.

La cantidad de \$ 268,206.63 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 268,206.63 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 43

FECHA DE FACTURA	No. DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
27/03/2009	5966	233,223.15	34,983.47	268,206.62
		-		
TOTAL	MARZO	233,223.15	34,983.47	268,206.62

Continúa del cuadro anterior.

FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. CUENTA
CH 3936	25/03/2009	267,042.86	232,211.18	34,831.68	BANORTE	563018038
CH 3938	27/03/2009	1,163.76	1,011.97	151.79	BANORTE	563018038
TOTAL	MARZO	268,206.62	233,223.15	34,983.47		

Las operaciones celebradas por el contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 74 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 902 al 975 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 902 y 903.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 4 de Abril de 2013, foliadas con los números 904 y 905.

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 906 al 911.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 912.

46 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 0563018038 del Banco Banorte, S.A. a nombre de GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 913 al 958.

17 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 959 al 975.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente

J

f.

J 44

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 44

COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cd. Obregón Sonora; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 500-17-00-08-00-2013-1110, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 15 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 15 de abril de 2013 al C. JESUS DAVID MENDIVIL CAMPAS en su carácter de Representante legal del contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

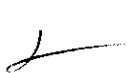
Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cd. Obregón Sonora; se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S. A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 en suma de \$ 188,716.60 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, así mismo la contribuyente INDUSTRIA VAZQUEZ, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 367,830.26 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

La cantidad de \$ 188,716.60 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 367,830.26 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5622	16/12/2008	155,751.00	23,362.65	179,113.65
TOTAL	DICIEMBRE 2008	155,751.00	23,362.65	179,113.65
5912	01/03/2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61
		164,101.40	24,615.21	188,716.61
TOTAL	AÑO 2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61

Continúa del cuadro anterior.-----

PAGADO	FECHA DE	TOTAL	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE	FECHA DE
--------	----------	-------	---------	-----	-------	--------	----------







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 45

Table with 8 columns: CHEQUE, PAGO, PAGADO, and Cuentas. It lists payment details for January and April 2009, including amounts and bank information (BANAMEX, S.A.).

Las operaciones celebradas por el contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, la cual se encuentra contenida en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 976 al 1005 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la solicitud de auxilio para girar y realizar la orden de compulsas que se indica mediante oficio numero COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 976 y 977.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 978 y 979.

10 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 979 al 987.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 997.

4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 81001601073 del Banco Nacional de México, S.A. a nombre de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 998 al 1001.

6 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 1002 al 1005.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 46

Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

RESULTADO DE LA REVISIÓN.-----

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES REGIMEN GENERAL DE LEY.-

EJERCICIO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.-----

DECLARACION ANUAL PRESENTADA.-----

Se hace constar que al inicio de las facultades de comprobación la contribuyente revisada COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., SI presento la declaración anual por el ejercicio sujeto a revisión lo anterior se conoció de la Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que si existe registrada como presentada la declaración anual del ejercicio 2009 sujeto a revisión.

1.- COMO SUJETO DIRECTO.-----

A.- INGRESOS ACUMULABLES.-

Se hace constar que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a la fecha no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, motivo por el cual esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia y a solicitar información y documentación a los terceros relacionados con el contribuyente revisado por el ejercicio sujeto a revisión.

Ahora bien, se hace constar que de la consulta efectuada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que si existe registrada como presentada la declaración anual del ejercicio 2009, del contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., así mismo de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación, a la información y documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia a nombre del contribuyente, consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad determina Ingresos Acumulables presuntos para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 56'260,151.47 derivado de lo anterior esta autoridad concluye que el contribuyente revisado omitió declarar Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2009 en cantidad de \$ 56'260,151.47, como a continuación se indica:

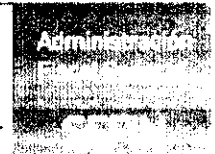
C O N C E P T O	I M P O R T E
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	\$ 0.00
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$ 56'260,151.47
INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS	\$ 56'260,151.47

A.1.- INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS.-----

La cantidad de \$ 0.00 pesos correspondiente a los Ingresos Acumulables Declarados se conoció en base la declaración anual complementaria de ejercicio de 2009, con numero de recepción 40782414 la cual fue presentada el día 14 de abril de 2010 ante el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, en el







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 47

apartado I. DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES, dicha declaración forma parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Dependencia a nombre de la Contribuyente revisada, lo anteriormente expuesto según Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que si existe registrada como presentada la declaración anual del ejercicio 2009.

A.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS.

La cantidad de \$ 56'260,151.47 correspondientes al total de Ingresos acumulables determinados se conocieron de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la información y documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia, consistentes en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad procede a determinar Ingresos Acumulables presuntos para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 56'263,049.47, misma cantidad que se integra de la siguiente manera:

Table with 2 columns: CONCEPTO and IMPORTE. Rows include INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS (\$ 42'310,862.67), INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS (13'949,288.80), and TOTAL INGRESOS ACUMULABLES PRESUNTOS (\$ 56,260,151.47).

A.2.1).- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS.-

En virtud de que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia a fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le esta practicando al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., al amparo de la orden de Gabinete GRM0501010/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, de donde se conoció que mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente, de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009, respectivamente se conoció que este contribuyente obtuvo total depósitos bancarios en cantidad de \$ 42'310,862.67, los cuales se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

Table with 7 columns: EJERCICIO, BANCO 1, BANCO 2, BANCO 3, BANCO 4, TOTAL DE INGRESOS, and (Entre 1.15) INGRESOS NETOS. Rows show data for 2009 and MES.

Handwritten signatures and the number 48 at the bottom of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 48

Table with 7 columns representing months from Enero to Total, and 7 rows of financial data.

Se hace constar que de la consulta efectuada al expediente que obra en los archivos de esta dependencia a nombre del contribuyente revisado, se conoció información y documentación que fue proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., misma que se proporciono a esta autoridad mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente. de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, dichos estados de cuenta anteriormente citados se encuentran contenidos en 152 copias fotostáticas correspondientes a los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero a Diciembre de 2009 de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 respectivamente foliadas en forma económica con los número del 01 al 152.

Los estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismos que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE,, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

Por lo antes expuesto esta autoridad procede a determinar Acumulables presuntos por depósitos bancarios para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a Revisión en cantidad de \$ 42'310,862.67, toda vez que el contribuyente revisado no proporcionó a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, razón por la cual esta autoridad presume que los depósitos bancarios que constan en los estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO

Handwritten signatures and the number 49 at the bottom of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 49

NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, no corresponden a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos por los que se deba pagar impuesto; lo anterior con fundamento en el Artículo 59 primer párrafo, fracción III primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.

A.2.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS.-----

En virtud de que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado y en base a lo señalado en los artículos 62 primer párrafo, fracciones I primer párrafo, II primer párrafo, IV primer párrafo, 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio fiscal 2009, de donde se conoció que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. realizó operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal 2009 con los siguientes contribuyentes:

Table with 2 columns: R.F.C. and NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE. Lists various companies like R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., etc.

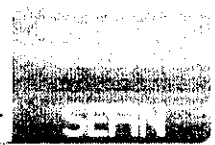
Así mismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en las visitas domiciliarias efectuadas a los contribuyentes relacionados en el cuadro anterior, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de dichos contribuyentes en suma de \$ 13'949,288.80 se integra mensualmente como a continuación se indica:

Table with 3 columns: EJERICICO 2009 MES, INGRESOS POR OPERACIONES POR TERCEROS, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES POR OPERACIONES POR TERCEROS. Shows monthly data from Enero to Septiembre.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and page number 50



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 50

Octubre	397,392.88	13,345,810.25
Noviembre	292,174.06	13,637,984.31
Diciembre	311,304.49	13,949,288.80
Total	13,949,288.80	

La cantidad de \$ 13'949,288.80 correspondiente a los Ingresos acumulables por operaciones con terceros relacionados se integra como a continuación se indica

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	IMPORTE
R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 295,445.65
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.	55,906.01
GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	319,806.00
FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V.	377,910.00
ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.	762,336.50
HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.	637,848.95
MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.	140,301.00
PROMAQUINA, S.A. DE C.V.	830,650.00
OESTEEL, S.A. DE C.V.	1'463,107.70
MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. E C.V.	1'618,642.42
SADA STEEL, S.A. DE C.V.	7'050,013.02
GN DESARROLLOS S.A. DE C.V.	233,223.15
INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.	164,101.40
TOTAL	\$ 13'949,288.80

Ahora bien el análisis de la cantidad de \$ 13'949,288.80 correspondiente a los Ingresos acumulables por operaciones con terceros relacionados son como a continuación se indica.

R H INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1184/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en suma de \$



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 51

295,445.65, de las cuales la contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 295,445.65 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 23 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.

La cantidad de \$ 295,445.65 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica:

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. It lists individual invoices and totals for January and March 2009, ending with a total for the year 2009.

Las operaciones celebradas por el contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009. La cantidad de \$ 295,445.65 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 64 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 153 al 216 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el numero 153.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 154 y 155.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 156 y 157.
9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 158 al 166.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por RH INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V. foliada con el número 167.
32 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 004-01166-001-6 del Banco Regional de Monterrey, S.A. a nombre de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 168 al 199.
17 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 200 al 216.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 52

FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 55,906.01 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

La cantidad de \$ 55,906.01 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica:

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include facturas 5753, 5744, NC-324, and a TOTAL row for ENERO 2009.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 53

TOTAL	AÑO 2009	55,906.01	8,385.89	64,291.90
-------	----------	-----------	----------	-----------

Las operaciones celebradas por el contribuyente **DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.** en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. **NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ** en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente **DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.**, según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009. La cantidad de \$ 55,906.01 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 53 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 217 al 269 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 217.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 218 y 219.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 220 y 221.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 222 al 230.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por **DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.** a **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, foliada con el número 231.

14 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos **BBVA Bancomer, S.A. Y Bagrerlo, S. A.**, cuentas números 0446111904 y 028000890016 respectivamente a nombre de **DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 232 al 245.

24 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** a **DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 246 y 269.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C. **ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. **JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO** en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0131/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. **LIC. CARLOS DELGADO GARCIA** en su carácter de Coordinador Central





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 54

de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en suma de \$ 319,806.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

La cantidad de \$ 319,806.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
6032	23/04/2009	96,822.00	14,523.30	111,345.30
TOTAL	MARZO	96,822.00	14,523.30	111,345.30
6033	23/04/2009	130,122.90	19,518.44	149,641.34
6034	23/04/2009	92,861.10	13,929.17	106,790.27
TOTAL	ABRIL	222,984.00	33,447.60	256,431.60
TOTAL	AÑO	319,806.00	47,970.90	367,776.90

Las operaciones celebradas por el contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009. La cantidad de \$ 319,806.00 relacionadas en el cuadro anterior se encuentra contenida en 28 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 55

números de folio del 270 al 297 los cuales se encuentran integrados en:


- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 270
- 2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 271 y 272.
- 2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 273 y 274.
- 9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 273 al 283.
- 8 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0195021017 a nombre de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 284 al 291.
- 6 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 292 al 297.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-0519-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicitó el auxilio para la realización de compulsión personal al C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; quien ordenó la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 56

su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 377,910.00 según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005.

La cantidad de \$ 377,910.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica:

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5888	05/03/2009	377,910.00	56,686.50	434,596.50
TOTAL	MARZO	377,910.00	56,686.50	434,596.50
TOTAL	AÑO	377,910.00	56,686.50	434,596.50

Las operaciones celebradas por el contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005. La cantidad de \$ 377,910.00 relacionada en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 18 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 298 al 315 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 298.

3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 299 al 301

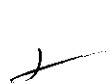
5 hojas que contienen el acta única de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 foliadas con los números 302 al 306.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V. foliada con el número 307.

5 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0144703405 a nombre de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 308 al 312.

3 hojas conteniendo, transferencias bancarias, pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 314 al 315.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 57

Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.-----

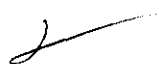
Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales, al C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DRAF-C-1688/13, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio, el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13, de fecha 25 de abril de 2013 oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 762,336.50 según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

La cantidad de \$ 762,336.50 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
26/02/2009	5856	255,428.25	38,314.24	293,742.49
25/02/2009	5853	255,088.00	38,263.20	293,351.20
26/02/2009	5855	251,820.25	37,773.04	289,593.29
TOTAL	FEBRERO	762,336.50	114,350.48	876,686.98
TOTAL	AÑO	762,336.50	114,350.48	876,686.98

Las operaciones celebradas por el contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 58

carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007. La cantidad de \$ 762,336.50 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 316 al 340 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsa personal que se indica, foliada con el número 316.

3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DRAS-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, foliadas con los números 317 al 319.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 320 y 321.

7 hojas que contienen el acta parcial de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 322 al 328.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 329.

3 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0102481146 a nombre de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 330 al 332.

8 hojas conteniendo pólizas cheque, pólizas de egresos y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 333 al 340.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 59

DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-011.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 637,848.95 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011.

La cantidad de \$ 637,848.95 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include individual invoices and monthly totals for ENERO, FEBRERO, and MARZO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 60

TOTAL	ABRIL	17,597.50	2,639.63	20,237.13
		809,778.20	121,466.73	931,244.93
(IGUAL A)	FACTURADO AÑO 2009	637,848.95	95,677.34	733,526.29

Las operaciones celebradas por el contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011. La cantidad de \$ 637,848 95 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 79 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 341 al 419 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 341.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 342 y 343.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 344 y 345.

11 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 346 al 356.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 357.

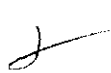
22 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Bagrerío, S. A., cuenta número 0013-00724-001-0 a nombre de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 358 al 379.

40 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 380 y 419.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 61

NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 12 de Abril de 2013 al C. JENNY AGUILAR AGUILAR en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 12 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio OCALS-010/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MUELLES COAHUILA, S. A. DE C.V., en suma de \$ 140,301.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 12 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13. La cantidad de \$ 140,301.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: -

MES	FECHA DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
ENERO 2009	15/01/2009	5719	81,493.00	12,223.95	93,716.95
	28/01/2009	5748	35,700.00	5,355.00	41,055.00
	TOTAL	ENERO	117,193.00	17,578.95	134,771.95
FEBRERO 2009	19/02/2009	5830	7,616.00	1,142.40	8,758.40
	19/02/2009	N/C 325	- 9,348.00	- 1,402.20	- 10,750.20
	TOTAL	FEBRERO	- 1,732.00	- 259.80	- 1,991.80
MARZO 2009	13/03/2009	5909	12,305.00	1,845.75	14,150.75
	25/03/2009	5956	12,535.00	1,880.25	14,415.25
	TOTAL	MARZO	24,840.00	3,726.00	28,566.00
		TOTAL FACT 2009	140,301.00	21,045.15	161,346.15

Las operaciones celebradas por el contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 39 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 420 al 458 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 420 y 421.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 11 de Abril de 2013, foliadas con los números 422 y 423.





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 62

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 12 de abril de 2013, foliadas con los números 424 al 429.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 430.

9 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 7503727241 del Banco Banamex, S.A a nombre de MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 431 al 439.

19 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números del 440 al 458.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

PROMAQUINA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1182/2013 que contiene la orden número COM19000/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 63

de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de PROMAQUINA, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 830,650.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 30 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

La cantidad de \$ 830,650.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a PROMAQUINA, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5958	25/03/2009	813,977.80	122,096.67	936,074.47
TOTAL	MARZO	813,977.80	122,096.67	936,074.47
6030	22/04/2009	16,672.20	2,500.83	19,173.03
TOTAL	ABRIL	16,672.20	2,500.83	19,173.03
TOTAL		830,650.00	124,597.50	955,247.50

Las operaciones celebradas por el contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008. La cantidad de \$ 830,650.00 relacionad en el cuadro anterior se encuentra contenida en 26 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 459 al 484 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsa personal que se indica, foliada con el numero 459.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 460 y 461.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 29 de Abril de 2013, foliadas con los números 462 y 463.

8 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 30 de abril de 2013, foliadas con los números 464 al 471.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por PROMAQUINA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 472.

4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0548495184 a nombre de PROMAQUINA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 473 al 476.

8 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a PROMAQUINA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 477 al 484.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio

J

f.

J

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 64

número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

OESTEEL, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., de la cual se levanto el acta final de aportación de datos por terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de OESTEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 1'463,107.70 según se hizo constar en Acta final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013.

La cantidad de \$ 1'463,107.70 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a OESTEEL, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5929	19/03/2009	452,289.70	67,843.46	520,133.16
TOTAL	MARZO	452,289.70	67,843.46	520,133.16
6025	13/04/2009	435,842.00	65,376.30	501,218.30







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 65

Table with 5 columns: ID, Date, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include 6017, 6018, 6019, and a TOTAL row for ABRIL.

Las operaciones celebradas por el contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S. A. DE C.V., de la cual se levanto actas de inicio y final de aportación de datos por terceros de fechas 9 de y 21 de mayo de 2013 levantadas a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006 y COM1500061/13-007 al COM1500061/13-013 respectivamente. La cantidad de \$ 1'463,107.70 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 41 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 485 al 525 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el numero 485.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número 203131000/03006/13, que contiene la orden de visita domiciliaria numero COM1500061/13 de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 486 y 487.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 488 y 489.
5 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013, foliadas con los números 490 al 494.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 20 de mayo de 2013, foliadas con los números 495 y 496.
8 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 21 de mayo de 2013, foliadas con los números 497 al 504.
2 hojas que contienen los registros auxiliares que contienen las operaciones celebradas y pagadas por OESTEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliadas con los números del 505 y 506.
6 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0163391302 a nombre de OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 507 al 512.
13 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 513 al 525.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 66

contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0137/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director de Fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 1'618,642.42 según se hizo constar en acta de inicio y final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 17 de de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

La cantidad de \$ 1'618,642.42 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: FECHA DE FACTURA, No. DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. It lists invoice details for January and February 2009, including dates like 20/01/2009 and 11/02/2009, and amounts such as 97,295.52 and 801,935.60.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 67

Table with 5 columns: Date, Folio, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include dates from 18/03/2009 to 24/04/2009 and monthly totals for MARZO and ABRIL.

Las operaciones celebradas por el contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009. La cantidad de \$ 1'618,642.42 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 140 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 526 al 665 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsas personal que se indica, foliada con el numero 526.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 527 y 528.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 16 de mayo de 2013, foliadas con los números 529 y 530.
9 hojas que contienen el acta inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013, foliadas con los números 531 al 539.
3 hojas que contienen los registros auxiliares que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con los número 540 al 542.
123 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 543 al 665.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director General de fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 68

disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

SADA STEEL, SA. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 7'050,013.02 según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014.

La cantidad de \$ 7'050,013.02 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5998	30/04/2009	265,216.78	39,782.52	304,999.30
TOTAL	ABRIL	265,216.78	39,782.52	304,999.30
6001	13/05/2009	239,130.80	35,869.62	275,000.42
6028	22/05/2009	328,695.84	49,304.38	378,000.22
6036	28/05/2009	304,348.23	45,652.23	350,000.46
6041	29/05/2009	295,652.42	44,347.86	340,000.28



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 69

Table with 5 columns: ID, Date, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include monthly totals from MAYO to DICIEMBRE and a final row for TOTAL AÑO.

Las operaciones celebradas por el contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-11833/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado de atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de 2013

Handwritten signature/initials

Handwritten signature and page number70

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 70

levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900024/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S...A. DE C.V., en cantidad de \$ 7'050,013.02 según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014.

La cantidad de \$ 7'050,013.02 relacionada en el cuadro anterior se encuentra contenida en 236 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 666 al 901 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsas personal que se indica, foliada con el numero 666.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 667 y 668.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 15 de mayo de 2013, foliadas con los números 669 y 670.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de 2013, foliadas con los números 671 al 679.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 30 de julio de 2013, foliadas con los números 680 y 681.

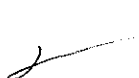
14 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013, foliadas con los números 682 al 695.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por SADA STEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con el número 696.

96 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos Banorte, S. A., y BBVA Bancomer, S.A. cuentas números 0164986792 y 00605935211 respectivamente a nombre de SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 697 al 792.

109 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 793 y 901.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 71

General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 5 de Abril de 2013 al C. JANETH MORALES PEREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 5 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-011/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GN DESARROLLOS, S...A. DE C.V., en cantidad de \$ 233,223.15 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 5 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS011/2013-1-006/13.

La cantidad de \$ 233,223.15 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica:

FECHA DE FACTURA	No. DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
27/03/2009	5966	233,223.15	34,983.47	268,206.62
		-		
TOTAL	MARZO	233,223.15	34,983.47	268,206.62

Las operaciones celebradas por el contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 74 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 902 al 975 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 72

oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 902 y 903.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 4 de Abril de 2013, foliadas con los números 904 y 905.
6 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 906 al 911.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 912.
46 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 0563018038 del Banco Banorte, S.A. a nombre de GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 913 al 958.
17 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 959 al 975.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsa personal al C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S. A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 500-17-00-08-00-2013-1110, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 15 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 15 de abril de 2013 al C. JESUS DAVID MENDIVIL CAMPAS en su carácter de Representante legal del contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora; se conoció

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 73

que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S. A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 en cantidad de \$ 164,101.40 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

La cantidad de \$ 164,101.40 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5912	01/03/2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61
		164,101.40	24,615.21	188,716.61
TOTAL	AÑO 2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61

Las operaciones celebradas por el contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, la cual se encuentra contenida en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 976 al 1005 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la solicitud de auxilio para girar y realizar la orden de compulsas que se indica mediante oficio numero COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 976 y 977.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 978 y 979.

10 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 979 al 987.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V, foliada con el número 997.

4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 81001601073 del Banco Nacional de México, S.A. a nombre de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 998 al 1001.

6 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 1002 al 1005.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 74

que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

B.- INGRESOS NOMINALES.

Se hace constar que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a la fecha no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, motivo por el cual esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia y a solicitar información y documentación a los terceros relacionados con el contribuyente revisado por el ejercicio sujeto a revisión.

Ahora bien, se hace constar que de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad determina Ingresos Nominales presuntos para efectos de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 56'260,151.47 derivado de lo anterior esta autoridad concluye que al no proporcionar la información y documentación solicitada, el contribuyente revisado omitió registrar Ingresos Nominales para efectos de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2009 en cantidad de \$ 56,260,151.47 como a continuación se indica:

C O N C E P T O	I M P O R T E
INGRESOS NOMINALES REGISTRADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 0.00
INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 56'260,151.47

B.1.- INGRESOS NOMINALES REGISTRADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se hace constar que a la fecha del presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta Autoridad la cedula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 75

los Ingresos Nominales para efecto de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, misma información y documentación fue solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013.

B.2.- INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad procede a determinar Ingresos Nominales presuntos para efectos de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 56'260,151.47, misma cantidad que se integra de la siguiente manera:

Table with 2 columns: CONCEPTO and IMPORTE. Rows include INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS PARA PAGOS PROVISIONALES and INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS PARA PAGOS PROVISIONALES.

Ahora bien, se hace constar que la cantidad de ingresos nominales presuntos para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 56'260,151.47 se integran mensualmente como a continuación se indica:

Table with 5 columns: EJERCICIO 2009 MES, INGRESOS POR: DEPOSITOS BANCARIOS, INGRESOS POR: INFORMACION DE TERCEROS (OPERACIONES FACTURADAS Y PAGOS EFECTUADOS), INGRESOS NOMINALES (DEL PERIODO), INGRESOS NOMINALES ACUMULABLES. Rows list months from Enero to Diciembre and a Total row.

La cantidad de \$ 42'310,862.67 correspondiente a Ingresos Nominales Determinados por Depósitos Bancarios, se conoció como se hizo constar en este mismo Apartado I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 76

LAS PERSONAS MORALES REGIMEN GENERAL DE LEY, EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 punto 1.- COMO SUJETO DIRECTO, letra A.2.1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS hojas números de la 47 a la 49 del presente oficio de observaciones, lo cual se da por reproducido para efectos de los Ingresos Nominales determinados para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta del presente oficio de observaciones.

La cantidad de \$ 13'949,288.80 correspondiente a operaciones pagadas por facturas expedidas por el contribuyente, se conoció como se hizo constar en este Apartado I.- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES REGIMEN GENERAL DE LEY, EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 punto 1.- COMO SUJETO DIRECTO, letra A.2.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS** hojas números de la 49 a la 74 del presente oficio de observaciones, lo cual se da por reproducido para efectos de los Ingresos Nominales determinados para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta del presente oficio de observaciones.

C.-) COEFICIENTE DE UTILIDAD.-----

Se hace constar que a la fecha del presente oficio de observaciones el contribuyente revisado **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** no ha proporcionado a esta autoridad la cedula de papeles de trabajo que contenga la determinación del coeficiente de utilidad aplicado para los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, misma documentación que fue solicitada amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013.

Ahora bien esta autoridad a fin de determinar el Coeficiente de Utilidad a aplicar para efectos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2009 sujeto a revisión, procedió a consultar la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al rubro de Declaraciones presentadas, de donde se conoció que del contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** aparece como última declaración presentada con datos para calcular el coeficiente de utilidad, la declaración anual del ejercicio 2006 ante el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de presentación 12 de septiembre de 2008 ante el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, en las que dicho contribuyente manifiesta coeficientes de utilidad de 0.0099 para aplicar a los pagos provisionales del impuesto sobre la renta del ejercicio 2009 como a continuación se indica.

COEFICIENTE DE UTILIDAD	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO 2006	\$ 532,945.00
		ENTRE
	INGRESOS NOMINALES DEL EJERCICIO 2006	\$ 53'800.804 00
		IGUAL
	COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.0099

La declaración normal del ejercicio 2006 se conoció del resultado a la consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del rubro de declaraciones presentadas, del apartado de declaración anual, con motivo de la revisión que se llevó a cabo con la contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 20 de marzo de 2009; y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de abril de 2009; la cual establece: " La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades e ingresos coordinados. La Secretaría junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 77

de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales...”, lo anterior en con lo dispuesto en el artículo 63 primer párrafo Código Fiscal de la Federación vigente; en donde se conoció que si había sido presentada dicha declaración, la cual forma parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto por esta autoridad a nombre de la Contribuyente revisada.-----

Los ingresos acumulables así como los ingresos nominales así como el coeficiente de utilidad se determinaron con fundamento en los señalado en los artículos 1 primer párrafo, fracción I, 14 primer párrafo fracción I primero y último párrafos, II y III y tercer párrafo, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo fracción I incisos a) y c), 20 primer párrafo, fracción I, 86 fracción I y II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, así como en los artículos 28 primer párrafo, fracciones I y II, tercer y cuarto párrafo, 29, 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafos, 62 primer párrafo fracciones I, II y IV, 63 primer y segundo párrafos, del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, así como lo señalado en los artículos 26 primer párrafo fracciones I y III, 27, 28 y 29 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa.----

D.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.-

Se hace contar que a la fecha de presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio 2009.

II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.-----

DECLARACION ANUAL.-----

Se hace constar que al inicio de las facultades de comprobación la contribuyente revisada COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., SI presento la declaración anual por el ejercicio sujeto a revisión lo anterior se conoció de la Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que si existe registrada como presentada la declaración anual del ejercicio 2009 sujeto a revisión con numero de recepción 40782414 la cual fue presentada el día 14 de abril de 2010 ante el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria.

1.- COMO SUJETO DIRECTO.-----

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009-----

A) INGRESOS GRAVADOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS.-----

Se hace constar que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a la fecha no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, motivo por el cual esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia y a solicitar información y documentación a los terceros relacionados con el contribuyente revisado por el ejercicio sujeto a revisión.

Ahora bien, se hace constar que de la consulta efectuada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que si existe registrada como

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 78

presentada la declaración anual del ejercicio 2009 sujeto a revisión del contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., así mismo de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la información y documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia a nombre del contribuyente, consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad determina Ingresos presuntos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$ 57'120,539.51 lo anterior como a continuación se indica:-----

C O N C E P T O	IMPORTE
INGRESOS GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS Y DECLARADOS	\$ 0.00
INGRESOS GRAVADOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS	\$ 57'120,539.51
DIFERENCIA	\$ 57'120,539.51

A.1.- INGRESOS DECLARADOS.-----

Los ingresos gravados efectivamente cobrados y declarados en cantidad de \$ 0.00 se conoció en base la declaración anual normal de ejercicio de 2009, con folio de recepción numero 40782414 la cual fue presentada el día 14 de abril 2010 ante el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, en el apartado IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PARA EL EJERCICIO ~~2009 Y POSTERIORES~~ TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS se hace constar que dicha declaración forma parte integrante de la presente resolución, así como del expediente que se encuentra abierto por esta autoridad a nombre de la Contribuyente revisada.-----

A.2.- INGRESOS GRAVADOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS.-----

La cantidad de \$ 57'120,539.51 correspondientes al total de Ingresos gravados presuntos efectivamente cobrados determinados se conocieron de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la información y documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia, consistentes en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad procede a determinar Ingresos Acumulables presuntos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 57'120,539.51 misma cantidad que se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUNTOS DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS	\$ 42,310,862.67
INGRESOS PRESUNTOS DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS	14'809,676.84
TOTAL INGRESOS PRESUNTOS ACUMULABLES PRESUNTOS	\$ 57'120,539.51

La cantidad de \$ 57'120,539.51 correspondiente a los Ingresos presuntos para efectos del Impuesto Sobre Empresarial a Tasa Única por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 son como a continuación se indica:-----

EJERCICIO	INGRESOS	INGRESOS	TOTAL	TOTAL



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 79

Table with 5 columns: 2009 MES, PRESUNTOS DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS, PRESUNTOS DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS, INGRESOS PRESUNTOS, INGRESOS PRESUNTOS ACUMULABLES. Rows include months from Enero to Diciembre and a total row.

A.2.1.- INGRESOS PRESUNTOS DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS.

En virtud de que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia a fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., al amparo de la orden de Gabinete GRM0501010/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, de donde se conoció que mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente, de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009, respectivamente se conoció que este contribuyente obtuvo total depósitos bancarios en cantidad de \$ 42'310,862.67, los cuales se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

Table with 7 columns: EJERCICIO, BANCO 1, BANCO 2, BANCO 3, BANCO 4, TOTAL DE INGRESOS, (Entre 1.15) INGRESOS NETOS. Rows include months from Enero to Octubre.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 80

Noviembre	13,551.02	65,230.00	280,000.00	145,000.00	503,781.02	434,293.98
Diciembre	59,000.00	141,000.00	313,000.00	1,016,000.00	1,529,000.00	1,318,103.45
Total	6,237,678.98	13,413,771.80	12,117,738.43	17,311,411.49	49,080,600.70	42,310,862.67

Se hace constar que de la consulta efectuada al expediente que obra en los archivos de esta dependencia a nombre del contribuyente revisado, se conoció información y documentación que fue proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., misma que se proporciono a esta autoridad mediante los oficios números 214-3/DHL-879137/2012 y 214-3/DHL-879500/1012 de fechas 29 de mayo de 2012 y 14 de junio de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fechas 14 y 29 de junio de 2012, respectivamente, de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, dichos estados de cuenta anteriormente citados se encuentran contenidos en 152 copias fotostáticas correspondientes a los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero a Diciembre de 2009 de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 respectivamente foliadas en forma económica con los número del 01 al 152.

Los estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismos que se encuentra debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notifican por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2006 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

Por lo antes expuesto esta autoridad procede a determinar Acumulables presuntos por depósitos bancarios para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a Revisión en cantidad de \$ 42'310,862.67, toda vez que el contribuyente revisado no proporcionó a esta autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, razón por la cual esta autoridad presume que los depósitos bancarios que constan en los estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, no corresponden a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos por los que se deba pagar impuesto; lo anterior con fundamento en el Artículo 59 primer párrafo, fracción III primer y segundo párrafo 62 primer párrafo fracción I, II y IV del Código Fiscal de la Federación vigente.

A.2.2.- INGRESOS PRESUNTOS DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS.-----

En virtud de que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 81

proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501010/13 contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio fiscal 2009, de donde se conoció que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. realizó operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal 2009 con los siguientes contribuyentes:

R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RIN751210CY7	R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
DTM8904127F0	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.
GPC050712LUA	GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
FST040421R4A	FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V.
API990201Q62	ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.
HME841015139	HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.
MCO9307023K0	MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.
PRO0112191J3	PROMAQUINA, S.A. DE C.V.
OES0807213Q0	OESTEEL, S.A. DE C.V.
MPR920615SB6	MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. E C.V.
SST081126RL9	SADA STEEL, S.A. DE C.V.
GDE010925970	GN DESARROLLOS S.A. DE C.V.
IVA790625F53	INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en las visitas domiciliarias efectuadas a los contribuyentes relacionados en el cuadro anterior, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. obtuvo ingresos de dichos contribuyentes en suma de \$ 14'809,676.84 se integra mensualmente como a continuación se indica:

EJERCICIO 2009 MES	INGRESOS PRESUNTOS POR OPERACIONES POR TERCEROS	TOTAL DE INGRESOS PRESUNTOS POR OPERACIONES POR TERCEROS
Enero	1,513,435.93	1,513,435.93
Febrero	1,926,852.50	3,440,288.43
Marzo	2,820,339.93	6,260,628.37
Abril	1,976,629.54	8,237,257.91
Mayo	1,214,690.23	9,451,948.14
Junio	2,426,853.91	11,878,802.05
Julio	1,183,918.26	13,062,720.31
Agosto	221,739.14	13,284,459.45
Septiembre	524,347.83	13,808,807.28
Octubre	397,391.30	14,206,198.58
Noviembre	292,173.91	14,498,372.49
Diciembre	311,304.35	14,809,676.84
TOTAL	14,809,676.84	

La cantidad de \$ 14'809,676.84 correspondiente a los Ingresos Presuntos por operaciones con terceros relacionados se integra como a continuación se indica

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	IMPORTE
R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 295,390.44
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.	301,097.00



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 82

Table with 2 columns: Description of companies and their respective values. Includes entries like GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. and a TOTAL row showing \$ 14'809,676.84.

Ahora bien el análisis de la cantidad de \$ 14'809,676.84 correspondiente a los Ingresos acumulables por operaciones con terceros relacionados son como a continuación se indica.

R H INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1184/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en suma de \$ 295,445.65 de las cuales la contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 295,390.44 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 23 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009.

La cantidad de \$ 295,390.44 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y la cantidad de \$ 295,390.44 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-1234/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 83

facturas, se integra como a continuación se indica:

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include individual invoices (5750, 5752, 5751, 5749) and monthly/yearly totals for Enero, Marzo, and Año.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 8 columns: PAGADO CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. Rows include payments from February to June 2009.

Las operaciones celebradas por el contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. ERIKA JANETTE MARTINEZ SALAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable del contribuyente R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900025/2013-01-001 al COM1900025/2013-01-009. Las cantidades de \$ 295,445.65 y 295,390.44 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 64 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 153 al 216 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0129/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsu personal que se indica, foliada con el numero 153.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 154 y 155.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 156 y 157.

Handwritten signature

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 84

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 158 al 166.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por RH INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 167.

32 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 004-01166-001-6 del Banco Regional de Monterrey, S.A. a nombre de R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 168 al 199.

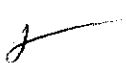


17 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a R H INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 200 al 216.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1184/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 55,906.01 en el ejercicio de 2009 así mismo la

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 85

contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 301,097.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009.

La cantidad de \$ 55,906.01 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 301,097.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 301,097.00; ahora bien la cantidad de \$ 55,906.01 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 301,097.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente DESARROLLO TECNOLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas se integran como a continuación se indica:

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5610	05/12/2008	26,544.00	3,981.60	30,525.60
5614	08/12/2008	25,844.00	3,876.60	29,720.60
5629	11/12/2008	31,541.50	4,731.23	36,272.73
5643	15/12/2008	62,208.50	9,331.28	71,539.78
5652	17/12/2008	47,115.00	7,067.25	54,182.25
5658	20/12/2008	51,938.00	7,790.70	59,728.70
TOTAL	DICIEMBRE 2008	245,191.00	36,778.65	281,969.65
5753	27/01/2009	58,804.01	8,820.60	67,624.61
5744	24/01/2009	15,214.50	2,282.17	17,496.67
NC-324	30/01/2009	- 18,112.50	- 2,716.88	- 20,829.38
TOTAL	ENERO 2009	55,906.01	8,385.90	64,291.91
TOTAL	AÑO 2009	55,906.01	8,385.90	64,291.91

Continúa del cuadro anterior.

FECHA DE PAGO	REFERENCIA TRANSFERENCIA	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	INSTITUCION BANCARIA	No. DE CUENTA
09/01/2009	22608006	30,525.60	26,544.00	3,981.60	BBVA Bancomer SA	446111904
26/01/2009	1391008	17,496.67	15,214.50	2,282.17	BBVA Bancomer SA	446111904
15/01/2009	CH 84-0001370	29,720.60	25,844.00	3,876.60	Banregio S. A.	028-0008900016
15/01/2009	CH 84-0001371	36,272.73	31,541.50	4,731.23	Banregio S. A.	028-0008900016
22/01/2009	CH 84-0001372	71,539.78	62,208.50	9,331.28	Banregio S. A.	446111904
TOTAL PAGADO	ENERO	185,555.38	161,352.50	24,202.88		



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 86

Table with 7 columns: Date, Folio, Amount, Balance, Amount, Entity, and ID. Rows include payments for February and March 2009.

Las operaciones celebradas por el contribuyente DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. NICANDRA GPE. GONZALEZ SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900021/2013-01-001 al COM1900021/2013-01-009. Las cantidades de \$ 55,906.01 y 301,097.00 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 53 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 217 al 269 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsa personal que se indica, foliada con el numero 217.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 218 y 219.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 220 y 221.
9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 222 al 230.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 231.
14 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos BBVA Bancomer, S.A. Y Bagrerio, S. A., cuentas números 0446111904 y 028000890016 respectivamente a nombre de DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 232 al 245.
24 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a DESARROLLO TECNLOGICO DE MAQUINAS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 246 y 269.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1180/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en

Handwritten signatures and the number 87 at the bottom of the page.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 87

esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

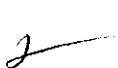
GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0131/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en suma de \$ 319,806.00 de las cuales la contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 319,806.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009.

La cantidad de \$ 319,806.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 319,806.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente G R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL	PAGADO CHEQUE
6032	23/04/2009	96,822.00	14,523.30	111,345.30	5639
TOTAL	MARZO	96,822.00	14,523.30	111,345.30	TOTAL MARZO
6033	23/04/2009	130,122.90	19,518.44	149,641.34	5710
6034	23/04/2009	92,861.10	13,929.17	106,790.27	5713
TOTAL	ABRIL	222,984.00	33,447.60	256,431.60	TOTAL MAYO
TOTAL	AÑO	319,806.00	47,970.90	367,776.90	





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 88

Continúa del cuadro anterior.-----

PAGADO CHEQUE	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO
5639	26/03/2009	111,345.30	96,822.00	14,523.30	Banorte, S. A.	195021017	27/03/2009
TOTAL MARZO		111,345.30	96,822.00	14,523.30			
5710	23/05/2009	149,641.34	130,122.90	19,518.44	Banorte, S. A.	195021017	28/05/2009
5713	23/05/2009	106,790.27	92,861.10	13,929.17	Banorte, S. A.	195021017	22/05/2009
TOTAL MAYO		256,431.60	222,984.00	33,447.60			
TOTAL	AÑO	367,776.90	319,806.00	47,970.90			

Las operaciones celebradas por el contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 24 de Abril de 2013 al C. NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ MORENO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Administradora del contribuyente GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 24 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-009. Las cantidades de \$ 319,806.00 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 28 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 270 al 297 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0132/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 270.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 271 y 272.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 23 de Abril de 2013, foliadas con los números 273 y 274.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 24 de abril de 2013, foliadas con los números 273 al 283.

8 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0195021017 a nombre de GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 284 al 291.

6 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a GR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., foliadas con los números 292 al 297.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-0519-P-1181/2013, de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.







ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 89

FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número PRO-2774/2013, de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD en su carácter representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 377,910.00 de las cuales la contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 377,910.00 según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005.

La cantidad de \$ 377,910.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 377,910.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 7 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL, PAGADO CHEQUE, FECHA DE PAGO. It lists invoice 5888 dated 05/03/2009 and summarizes payments for March and April.

Continúa del cuadro anterior.-----

Table with 8 columns: PAGADO CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. It details payments via BBVA BANCOMER for P.E. 20 and P.E. 30.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 90

Table with 5 columns: TOTAL, AÑO, 434,596.50, 377,910.00, 56,686.50

Las operaciones celebradas por el contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 8 de mayo de 2013 al C. PETER THIESSEN NEUFELD representante legal del contribuyente FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 levantada a folios números del 54079610013001 al 54079610013005. Las cantidades de \$ 377,910.00 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 18 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 298 al 315 los cuales se encuentran integrados en:

- 1hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0133/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsas personal que se indica, foliada con el numero 298
3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 299 al 301
5 hojas que contienen el acta única de aportación de datos por terceros de fecha 8 de mayo de 2013 foliadas con los números 302 al 306.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con el número 307.
5 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0144703405 a nombre de FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 308 al 312.
3 hojas conteniendo, transferencias bancarias, pólizas cheque y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a FIVE STAR TRAILERS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 314 al 315.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número PRO-2774/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO, Directora de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 91

Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsa personal, al C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DRAF-C-1688/13, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio, el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13, de fecha 25 de abril de 2013 oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 762,336.50 de las cuales la contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 762,336.50 según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007.

La cantidad de \$ 762,336.50 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 762,336.50 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido, correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente ACEROS Y ERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: FECHA DE FACTURA, NUMERO FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include dates from 26/02/2009 and a summary row for FEBRERO and AÑO.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 7 columns: PAGADO CHEQUE, BANCO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. Rows include BBVA BANCOMER and a summary row for MARZO and AÑO.

Las operaciones celebradas por el contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 92

y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 3 de mayo de 2013 al C. JUAN CARLOS ESPINOZA GARCIA en su carácter tercero compareciente del contribuyente ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1130028/13010001 al COM1130028/13010007. Las cantidades de \$ 762,336.50 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 316 al 340 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0134/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 316.

3 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DRAS-C-1688/13 de fecha 25 de abril de 2013, foliadas con los números 317 al 319.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 2 de mayo de 2013, foliadas con los números 320 y 321.

7 hojas que contienen el acta parcial de inicio y cierre de aportación de datos por terceros de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 322 al 328.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 329.

3 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0102481146 a nombre de ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 330 al 332.

8 hojas conteniendo pólizas cheque, pólizas de egresos y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a ACEROS Y PERFILES IRUÑA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 333 al 340.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DRAF-C-1688/13 de fecha 2 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C.P. MA. CRISTINA AGUILAR VALTIERRA, Directora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Guanajuato; forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsión personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 93

C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900022/2013-01-001 al COM1900022/2013-01-011.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 637,848.95 así mismo la contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 809,778.24 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 24 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011.

La cantidad de \$ 637,848.95 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 809,778.24 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto de conformidad con los señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 809,778.24; ahora bien la cantidad de \$ 637,848.95 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 809,778.24 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas se integran como a continuación se indica: -----

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5617	09/12/2008	51,106.50	7,665.98	58,772.48
5603	04/12/2008	21,740.00	3,261.00	25,001.00
5634	12/12/2008	4,806.00	720.90	5,526.90
5632	11/12/2008	31,741.50	4,761.23	36,502.73
5656	19/12/2008	32,745.00	4,911.75	37,656.75
5669	30/12/2008	29,790.25	4,468.54	34,258.79
TOTAL	DICIEMBRE	171,929.25	25,789.39	197,718.64
5702	12/01/2009	9,770.00	1,465.50	11,235.50
5688	07/01/2009	118,019.70	17,702.96	135,722.66
5730	20/01/2009	21,264.00	3,189.60	24,453.60
5711	14/01/2009	11,455.00	1,718.25	13,173.25



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 94

Table with 5 columns: ID, Date, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include monthly totals for ENERO, FEBRERO, and MARZO, and a summary for ABRIL with adjustments for December 2008 invoices.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 7 columns: FECHA DE PAGO, BANCO, No. DE CUENTA, REFERENCIA TRANSFERENCIA, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA. Contains detailed payment records for January and February 2009.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 95

Table with 7 columns: Date, Type, ID, Rfc, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include monthly totals for February and March, and individual entries for various dates in 2009.

Las operaciones celebradas por el contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al C. JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 23 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900020/2013-01-001 al COM1900020/2013-01-011. Las cantidades de \$ 637,848.95 y \$ 809,778.24 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 79 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 341 al 419 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0130/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsa personal que se indica, foliada con el numero 341.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 342 y 343.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 22 de Abril de 2013, foliadas con los números 344 y 345.
11 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 23 de abril de 2013, foliadas con los números 346 al 356.
1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con el número 357.
22 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Bagerro, S. A., cuenta número 0013-00724-001-0 a nombre de HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 358 al 379.
40 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 96

ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a HIDRAULICA Y MECANICA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 380 y 419.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1179/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General Monterrey en el Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 12 de Abril de 2013 al C. JENNY AGUILAR AGUILAR en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 12 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio OCALS-010/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MUELLES COAHUILA, S. A. DE C.V., en suma de \$ 140,301.00 así mismo la contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 874,561.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 12 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS010/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

La cantidad de \$ 140,301.00 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 y la cantidad de \$ 874,561.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto de conformidad con lo señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 97

Valor Agregado y articulo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 874,561.00, ahora bien la cantidad de \$ 140,301.00 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 y la cantidad de \$ 874,561.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 6 columns: MES, FECHA DE DOCUMENTO, NUMERO DE DOCUMENTO, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include months from November 2008 to March 2009, with sub-totals for each month and a grand total.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 7 columns: FECHA DE PAGO, FORMA DE PAGO, BANCO, NUMERO CUENTA BANCO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA. Rows list specific payment transactions with dates, forms, banks, and amounts.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 98

TOTAL	PAGAGO	2009	1,005,745.15	874,561.00	131,184.15
-------	--------	------	--------------	------------	------------

Las operaciones celebradas por el contribuyente MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, las cuales se encuentran contenidas en 39 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 420 al 458 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 420 y 421.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 11 de Abril de 2013, foliadas con los números 422 y 423.

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 12 de abril de 2013, foliadas con los números 424 al 429.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 430.

9 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 7503727241 del Banco Banamex, S.A. a nombre de MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 431 al 439.

19 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MUELLES COAHUILA, S.A. DE C.V., foliadas con los números del 440 al 458.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-010/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

PROMAQUINA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 99

realización de compulsa personal al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1182/2013 que contiene la orden número COM19000/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 30 de Abril de 2013 al C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de PROMAQUINA, S.A. DE C.V., en suma de \$ 830,650.00 de las cuales la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 830,650.00 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 30 de de abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008.

La cantidad de \$ 830,650.00 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a PROMAQUINA, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 830,650.00 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. It lists two invoices (5958 and 6030) and their respective totals for March and April 2009.

Continúa del cuadro anterior.-----

Table with 7 columns: TRANSFERENCIA CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA. It details the payment of the invoices through bank transfers to Banorte, S.A.

Las operaciones celebradas por el contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 100

relacionado con el contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 23 de Abril de 2013 al **C. EDUARDO VILLARREAL ALCORTA** en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, según se hizo constar en el acta de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios números del COM1900023/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-008. Las cantidades de \$ 830,650.00 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 26 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 459 al 484 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0127/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 459.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 460 y 461.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 29 de Abril de 2013, foliadas con los números 462 y 463.

8 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 30 de abril de 2013, foliadas con los números 464 al 471.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.** a **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, foliada con el número 472.

4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco Banorte, S. A., cuenta número 0548495184 a nombre de **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 473 al 476.

8 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** a **PROMAQUINA, S.A. DE C.V.**, foliadas con los números 477 al 484

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1182/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900023/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del **C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el **C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO** en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

OESTEEL, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente **COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el **C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA** en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 101

realización de compulsa personal al C. C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., de la cual se levanto el acta final de aportación de datos por terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de OESTEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 1'463,107.70 así mismo la contribuyente PROMAQUINA, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 1'597,303.27 según se hizo constar en Acta final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 21 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1500061/13-006 al COM1500061/13-013.

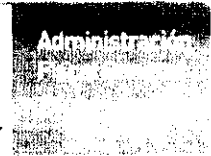
La cantidad de \$ 1'463,107.70 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a OESTEEL, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$1'597,303.27 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto de conformidad con los señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 1'597,303.27; ahora bien la cantidad de \$ 1'463,107.70 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a OESTEEL, S.A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 y la cantidad de \$ 1'597,303.27 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V.; al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include entries for 5929, 6025, 6017, 6018 and a TOTAL row for MARZO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 102

Table with 5 columns: 6019, 07/04/2009, 79,360.00, 11,904.00, 91,264.00. Rows include TOTAL ABRIL and a summary row with values 1,010,818.00, 151,622.70, 1,162,440.70, 1,463,107.70, 219,466.16, 1,682,573.86.

Continúa del cuadro anterior.

Table with 7 columns: TRANSFERENCIA CHEQUE, FECHA DE PAGO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, BANCO, No. DE CUENTA. Rows include transactions from 18/03/2009, 06/04/2009, and 06/04/2009, all with BBVA BANCOMER S.A. as the bank.

Las operaciones celebradas por el contribuyente OESTEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 9 de mayo de 2013 al C. EDGAR GERARDO BUSTAMANTE CAVAZOS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente OESTEEL, S. A. DE C.V., de la cual se levanto actas de inicio y final de aportación de datos por terceros de fechas 9 de y 21 de mayo de 2013 levantadas a folios números del COM1500061/13-001 al COM1500061/13-006 y COM1500061/13-007 al COM1500061/13-013 respectivamente. Las cantidades de \$ 1'463,107.70 y \$ 1'597,303.27 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 41 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 485 al 525 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 485.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número 203131000/03006/13, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1500061/13 de fecha 3 de mayo de 2013, foliadas con los números 486 y 487.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 488 y 489.
5 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 9 de mayo de 2013, foliadas con los números 490 al 494.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 20 de mayo de 2013, foliadas con los números 495 y 496.
8 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 21 de mayo de 2013, foliadas con los números 497 al 504.
2 hojas que contienen el registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por OESTEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliadas con los números del 505 y 506.
6 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios del banco BBVA Bancomer, S. A., cuenta número 0163391302 a nombre de OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 507 al 512.
13 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a OESTEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 513 al 525.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 103

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 203131000/03006/13 de fecha 3 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C. C.P. JUDITH CUEVAS MOYA, Directora General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0137/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director de Fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 1'618,642.42 de las cuales la contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en cantidad de \$ 1'618,642.42 según se hizo constar en acta de inicio y final de Aportación de Datos por Terceros previo citatorio de fecha 17 de de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.

La cantidad de \$ 1'618,642.42 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$1'618,642.42 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



Gobierno de Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 104

MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: FECHA DE FACTURA, No. DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. It lists invoice data for January, February, March, and April 2009, including sub-totals for each month and a grand total for April.

Handwritten signature



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 106

Table with columns for date, payment type, month, and amounts. Rows include monthly totals for March, April, and May, and an annual total for 2009.

Las operaciones celebradas por el contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 17 de mayo de 2013 al C. JUAN PABLO MENDIVIL PORTILLO en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del DFLM25012460113001 al DFLM25012460113009.. Las cantidades de \$ 1'618,642.42 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 140 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 526 al 665 los cuales se encuentran integrados en:

- 1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0136/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsa personal que se indica, foliada con el numero 526.
2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, foliadas con los números 527 y 528.
2 hojas que contienen el citatorio de fecha 16 de mayo de 2013, foliadas con los números 529 y 530.
9 hojas que contienen el acta inicio y final de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013, foliadas con los números 531 al 539.
3 hojas que contienen los registros auxiliares que contiene las operaciones celebradas y pagadas por MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con los número 540 al 542.
123 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 107

ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a MECANIZACIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 543 al 665.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio SAF-SSI-DF-DP-02555/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, con firma autógrafa del C. C.P. JESUS ALANIS CHAIDES, Director General de fiscalización de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

SADA STEEL, SA. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900023/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 7'050,013.02 de las cuales la contribuyente SADA STEEL, S.A.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 108

DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 6'469,135.66 según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014.

La cantidad de \$ 7'050,013.02 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 6'469,135.66 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente SADASTEEL, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto de conformidad con lo señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 6'469,135.66; ahora bien la cantidad de \$ 7'050,013.02 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 6'469,135.66 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente SADASTEEL, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

Table with 5 columns: No. DE FACTURA, FECHA DE FACTURA, IMPORTE, IVA, TOTAL. Rows include individual invoices and monthly totals for April, May, and June 2009.

J

f

X



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 109

Table with 5 columns: ID, Date, and three numerical values. Rows are grouped by month from July to December 2009.

Handwritten marks at the bottom left of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 110

Large empty table grid with 5 columns and approximately 30 rows, used for data entry.

Continúa del cuadro anterior.

Summary table with 7 columns: FECHA DE PAGO, BANCO, TOTAL PAGADO, IMPORTE, IVA, No. DE CUENTA, FECHA DE COBRO. Includes rows for payments to BANORTE, S.A., BANCOMER, S.A., and BANAMEX, S.A.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013

Exp.: CAN020225LX1

Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 111

13/05/2009	BANAMEX, S.A.	130,000.00	113,043.48	16,956.52	7669876743	13/05/2009
22/05/2009	BANAMEX, S.A.	28,000.00	24,347.83	3,652.17	7669876743	22/05/2009
22/05/2009	BANAMEX, S.A.	350,000.00	304,347.83	45,652.17	7669876743	22/05/2009
29/05/2009	BANREGIO, S.A.	100,000.00	86,956.52	13,043.48	2-04628-001-9	29/05/2009
29/05/2009	BANAMEX, S.A.	240,000.00	208,695.65	31,304.35	7669876743	22/05/2009
TOTAL PAGADO	MAYO	993,000.00	863,478.26	129,521.74		
08/06/2009	BANCOMER, S.A.	365,000.00	317,391.30	47,608.70	164986792	08/06/2009
08/06/2009	BANAMEX, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	766876743	08/06/2009
08/06/2009	BANAMEX, S.A.	150,000.00	130,434.78	19,565.22	7669876743	08/06/2009
12/06/2009	BANREGIO, S.A.	10,000.00	8,695.65	1,304.35	2-04628-001-9	12/05/2009
12/06/2009	BANORTE, S.A.	10,000.00	8,695.65	1,304.35	605935211	12/06/2009
15/06/2009	BANORTE, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	605935211	19/06/2009
15/06/2009	BANAMEX, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	7669876743	15/06/2009
15/06/2009	BANREGIO, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	2-04628-001-9	15/06/2009
15/06/2009	BANORTE, S.A.	60,000.00	52,173.91	7,826.09	605935211	15/06/2009
15/06/2009	BANCOMER, S.A.	96,000.00	83,478.26	12,521.74	164986792	15/06/2009
17/06/2009	BANORTE, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	605935211	17/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	8,000.00	6,956.52	1,043.48	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	157,000.00	136,521.74	20,478.26	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANORTE, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	605935211	19/06/2009
19/06/2009	BANCOMER, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	164986792	19/06/2009
23/06/2009	BANORTE, S.A.	125,000.00	108,695.65	16,304.35	605935211	23/06/2009
24/06/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	24/06/2009
25/06/2009	BANCOMER, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	164986792	25/06/2009
29/06/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	29/06/2009
29/06/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	29/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	17,000.00	14,782.61	2,217.39	605935211	30/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	100,000.00	86,956.52	13,043.48	605935211	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	252,000.00	219,130.43	32,869.57	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	865,000.00	752,173.91	112,826.09	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANAMEX, S.A.	155,000.00	134,782.61	20,217.39	7669876743	30/06/2009
30/06/2009	BANORTE, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	605935211	30/06/2009
TOTAL PAGADO	JUNIO	2,776,000.00	2,413,913.04	362,086.96		
02/07/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	02/07/2009
03/07/2009	BANCOMER, S.A.	80,000.00	69,565.22	10,434.78	164986792	03/07/2009
03/07/2009	BANAMEX, S.A.	36,000.00	31,304.35	4,695.65	7669876743	03/07/2009
07/07/2009	BANREGIO, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	2-04628-001-9	07/07/2009
07/07/2009	BANORTE, S.A.	25,000.00	21,739.13	3,260.87	605935211	07/07/2009
08/07/2009	BANORTE, S.A.	11,000.00	9,565.22	1,434.78	605935211	08/07/2009
09/07/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	09/07/2009
10/07/2009	BANAMEX, S.A.	87,000.00	75,652.17	11,347.83	7669876743	10/07/2009
10/07/2009	BANREGIO, S.A.	5,506.00	4,787.83	718.17	2-04628-004-9	10/07/2009
14/07/2009	BANAMEX, S.A.	157,000.00	136,521.74	20,478.26	7669876743	14/07/2009
14/07/2009	BANORTE, S.A.	130,000.00	113,043.48	16,956.52	605935211	14/07/2009
15/07/2009	BANORTE, S.A.	12,000.00	10,434.78	1,565.22	605935211	15/07/2009
15/07/2009	BANREGIO, S.A.	10,000.00	8,695.65	1,304.35	2-04628-001-9	15/07/2009
16/07/2009	BANAMEX, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	7669876743	16/07/2009
17/07/2009	BANREGIO, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	2-04628-001-9	17/07/2009



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 112

17/07/2009	BANORTE, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	605935211	17/07/2009
20/07/2009	BANCOMER, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	164986792	20/07/2009
20/07/2009	BANAMEX, S.A.	12,000.00	10,434.78	1,565.22	7669876743	20/07/2009
21/07/2009	BANAMEX, S.A.	63,000.00	54,782.61	8,217.39	7669876743	21/07/2009
21/07/2009	BANORTE, S.A.	41,000.00	35,652.17	5,347.83	605935211	21/07/2009
21/07/2009	BANORTE, S.A.	84,000.00	73,043.48	10,956.52	605935211	21/07/2009
22/07/2009	BANCOMER, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	164986792	22/07/2009
23/07/2009	BANAMEX, S.A.	207,000.00	180,000.00	27,000.00	7669876743	23/07/2009
29/07/2009	BANCOMER, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	164986792	29/07/2009
29/07/2009	BANAMEX, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	7669876743	29/07/2009
29/07/2009	BANREGIO, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	2-04628-001-9	29/07/2009
29/07/2009	BANORTE, S.A.	42,000.00	36,521.74	5,478.26	605935211	29/07/2009
31/07/2009	BANREGIO, S.A.	8,000.00	6,956.52	1,043.48	2-04628-001-9	31/07/2009
31/07/2009	BANREGIO, S.A.	1,000.00	869.57	130.43	2-04628-001-9	31/07/2009
TOTAL PAGADO	JULIO	1,361,506.00	1,183,918.26	177,587.74		
05/08/2009	BANCOMER, S.A.	141,000.01	122,608.70	18,391.31	164986792	05/08/2009
07/08/2009	BANCOMER, S.A.	46,000.00	40,000.00	6,000.00	164986792	07/08/2009
13/08/2009	BANCOMER, S.A.	23,000.00	20,000.00	3,000.00	164986792	13/08/2009
17/08/2009	BANREGIO, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	2-04628-001-9	17/08/2009
26/08/2009	BANCOMER, S.A.	30,000.00	26,086.96	3,913.04	164986792	26/08/2009
TOTAL PAGADO	AGOSTO	255,000.01	221,739.14	33,260.87		
01/09/2009	BANAMEX, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	7669876743	01/09/2009
07/09/2009	BANAMEX, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	7669876743	07/09/2009
08/09/2009	BANAMEX, S.A.	110,000.00	95,652.17	14,347.83	7669876743	08/09/2009
10/09/2009	BANCOMER, S.A.	142,000.00	123,478.26	18,521.74	164986792	10/09/2009
21/09/2009	BANCOMER, S.A.	90,000.00	78,260.87	11,739.13	164986792	23/09/2009
21/09/2009	BANAMEX, S.A.	22,000.00	19,130.43	2,869.57	7669876743	21/09/2009
22/09/2009	BANAMEX, S.A.	170,000.00	147,826.09	22,173.91	7669876743	22/09/2009
24/09/2009	BANREGIO, S.A.	14,000.00	12,173.91	1,826.09	2-04628-001-9	24/09/2009
TOTAL PAGADO	SEPTIEMBRE	603,000.00	524,347.83	78,652.17		
05/10/2009	BANORTE, S.A.	2,000.00	1,739.13	260.87	605935211	05/10/2009
07/10/2009	BANAMEX, S.A.	140,000.00	121,739.13	18,260.87	7669876743	07/10/2009
09/10/2009	BANREGIO, S.A.	20,000.00	17,391.30	2,608.70	2-04628-001-9	09/10/2009
12/10/2009	BANORTE, S.A.	35,000.00	30,434.78	4,565.22	605935211	12/10/2009
13/10/2009	BANAMEX, S.A.	105,000.00	91,304.35	13,695.65	7669876743	13/10/2009
13/10/2009	BANORTE, S.A.	50,000.00	43,478.26	6,521.74	605935211	13/10/2009
16/10/2009	BANCOMER, S.A.	45,000.00	39,130.43	5,869.57	164986792	16/10/2009
17/10/2009	BANREGIO, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	2-04628-001-9	22/10/2009
21/10/2009	BANAMEX, S.A.	5,000.00	4,347.83	652.17	7669876743	27/10/2009
28/10/2009	BANCOMER, S.A.	40,000.00	34,782.61	5,217.39	164986792	28/10/2009
TOTAL PAGADO	OCTUBRE	457,000.00	397,391.30	59,608.70		
09/11/2009	BANAMEX, S.A.	42,000.00	36,521.74	5,478.26	7669876743	09/11/2009
11/11/2009	BANORTE, S.A.	77,000.00	66,956.52	10,043.48	605935211	11/11/2009
12/11/2009	BANCOMER, S.A.	140,000.00	121,739.13	18,260.87	164986792	12/11/2009
26/11/2009	BANORTE, S.A.	68,000.00	59,130.43	8,869.57	605935211	26/11/2009
30/11/2009	BANREGIO, S.A.	9,000.00	7,826.09	1,173.91	2-04628-001-9	30/11/2009
TOTAL PAGADO	NOVIEMBRE	336,000.00	292,173.91	43,826.09		



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013

Exp.: CAN020225LX1

Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 113

07/12/2009	BANAMEX, S.A.	85,000.00	73,913.04	11,086.96	7669876743	07/12/2009
11/12/2009	BANCOMER, S.A.	155,000.00	134,782.61	20,217.39	164986792	11/12/2009
11/12/2009	BANREGIO, S.A.	13,000.00	11,304.35	1,695.65	2-04628-001-9	11/12/2009
11/12/2009	BANORTE, S.A.	15,000.00	13,043.48	1,956.52	605935211	11/12/2009
15/12/2009	BANCOMER, S.A.	27,000.00	23,478.26	3,521.74	164986792	15/12/2009
22/12/2009	BANREGIO, S.A.	46,000.00	40,000.00	6,000.00	2-04628-001-9	22/12/2009
23/12/2009	BANAMEX, S.A.	17,000.00	14,782.61	2,217.39	7669876743	23/12/2009
TOTAL PAGADO DICIEMBRE		358,000.00	311,304.35	46,695.65		
TOTAL AÑO		7,439,506.01	6,469,135.66	970,370.35		

Las operaciones celebradas por el contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-11833/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser el encargado de atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-01-001 al COM1900024/2013-01-009.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 16 de mayo de 2013 al C. ANA SYLVIA SANTILLAN GUERRA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia por parte del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., de la cual se le levanto previo citatorio acta final por operaciones de tercero de fecha 31 de julio de 2013, notificada al C. RAMIRO FIDEL LUCIANO VAZQUEZ BANITEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser la encargada para atender la diligencia, del contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 17 de mayo de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014. Se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de SADA STEEL, S.A. DE C.V., en suma de \$ 7'050,013.02 de las cuales la contribuyente SADA STEEL, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 6'469,135.66 cantidad con el impuesto al Valor agregado incluido según se hizo constar en el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013 levantada a folios números del COM1900024/2013-03-001 al COM1900023/2013-03-0014.

Las cantidades de \$ 7'050,013.02 y \$ 6'469,135.66 relacionadas en el cuadro anterior se encuentran contenidas en 236 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 666 al 901 los cuales se encuentran integrados en:

1 hoja que contiene el oficio AFG-ACF-OF-0128/2013 de fecha 09 de abril de 2013 mediante el cual se solicita el auxilio para la realización de la compulsión personal que se indica, foliada con el número 666.

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, foliadas con los números 667 y 668.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 15 de mayo de 2013, foliadas con los números 669 y 670.

9 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 16 de mayo de

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 114

2013, foliadas con los números 671 al 679.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 30 de julio de 2013, foliadas con los números 680 y 681.

14 hojas que contienen el acta final de aportación de datos por terceros de fecha 31 de julio de 2013, foliadas con los números 682 al 695.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por SADA STEEL, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de C.V., foliada con el número 696.

96 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de los bancos Banorte, S. A., y BBVA Bancomer, S.A. cuentas números 0164986792 y 00605935211 respectivamente a nombre de SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 697 al 792.

109 hojas conteniendo, transferencias de pago pólizas y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a SADA STEEL, S.A. DE C.V., foliadas con los números 793 y 901.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de la documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio número DF-19-P-1183/2013, que contiene la orden de visita domiciliaria número COM1900024/2013 de fecha 17 de abril de 2013, con firma autógrafa del C ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, Director de fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, oficio que fue debidamente notificado previo citatorio el día 5 de Abril de 2013 al C. JANETH MORALES PEREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio y final de fecha 5 de Abril de 2013 levantada a folios del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS010/2013-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio OCALS-011/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., en suma de \$ 233,223.15 así mismo la contribuyente GN

J

f

J 115



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 115

DESARROLLOS, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 233,223.15 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 5 de de abril de 2013 levantada a folios números del OCALS011/2013-1-001/13 al OCALS011/2013-1-006/13.

La cantidad de \$ 233,223.15 correspondiente a las operaciones facturas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 233,223.15 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

FECHA DE FACTURA	No. DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
27/03/2009	5966	233,223.15	34,983.47	268,206.62
TOTAL	MARZO	233,223.15	34,983.47	268,206.62

Continúa del cuadro anterior.

FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. CUENTA
CH 3936	25/03/2009	267,042.86	232,211.18	34,831.68	BANORTE	563018038
CH 3938	27/03/2009	1,163.76	1,011.97	151.79	BANORTE	563018038
TOTAL	MARZO	268,206.62	233,223.15	34,983.47		

Las operaciones celebradas por el contribuyente GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 74 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 902 al 975 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, foliadas con los números 902 y 903.

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 4 de Abril de 2013, foliadas con los números 904 y 905.

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 906 al 911.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con el número 912.

46 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 0563018038 del Banco Banorte, S.A. a nombre de GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 913 al 958.

17 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a GN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., foliadas con los números 959 al 975.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 116

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-011/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V.-----

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., que mediante oficio número COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personal al C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora; quien ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S. A. DE C.V. con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, mediante el oficio número 500-17-00-08-00-2013-1110, que contiene la orden de visita domiciliaria de fecha 15 de abril de 2013, oficio que fue debidamente notificado el día 15 de abril de 2013 al C. JESUS DAVID MENDIVIL CAMPAS en su carácter de Representante legal del contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora; se conoció que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S. A. DE C.V., por el ejercicio de 2009 en suma de \$ 164,101.40 así mismo la contribuyente INDUSTRIA VAZQUEZ, S.A. DE C.V., efectuó pagos en el ejercicio 2009 a favor de COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en cantidad de \$ 319,852.40 según se hizo constar en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 15 de abril de 2013 levantada a folios números del COM4500010/13010001 al COM4500010/13010011.

La cantidad de \$ 164,101.40 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 319,852.40 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, de lo anteriormente expuesto de conformidad con lo señalado en el artículo 1 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I primer párrafo y IV primer párrafo, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única en relación con el artículo 1-B párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 117

Valor Agregado y artículo 62 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa, esta Autoridad determina como Ingresos efectivamente cobrados para efecto del Impuesto Empresarial a Tasa Única la cantidad de \$ 319,852.40; ahora bien \$ 164,101.40 correspondiente a las operaciones facturadas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., y la cantidad de \$ 319,852.40 correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2009 por la contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por concepto de pagos de facturas, se integra como a continuación se indica: --

No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5622	16/12/2008	155,751.00	23,362.65	179,113.65
TOTAL	01/12/2008	155,751.00	23,362.65	179,113.65
5912	01/03/2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61
		164,101.40	24,615.21	188,716.61
TOTAL	AÑO 2009	164,101.40	24,615.21	188,716.61

Continúa del cuadro anterior:-----

PAGADO CHEQUE	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	IMPORTE	IVA	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE COBRO
11/01/2014	40776	179,113.66	155,751.01	23,362.65	BANAMEX, S.A.	8101601073	15/01/2009
TOTAL PAGADO	ENERO	179,113.66	155,751.01	23,362.65			
P.E. 30	41650	188,716.60	164,101.39	24,615.21	BANAMEX, S.A.	8101601073	23/04/2009
TOTAL PAGADO	ABRIL	188,716.60	164,101.39	24,615.21			
		367,830.26	319,852.40	47,977.86			

Las operaciones celebradas por el contribuyente INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, la cual se encuentra contenida en 25 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 976 al 1005 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la solicitud de auxilio para girar y realizar la orden de compulsas que se indica mediante oficio numero COM0501203/13 de fecha 5 de abril de 2013, foliadas con los números 976 y 977

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 978 y 979.

10 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de abril de 2013, foliadas con los números 979 al 987.

1 hoja que contiene registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V. a COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. de .C.V, foliada con el número 997.

.....118

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 118

4 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 81001601073 del Banco Nacional de México, S.A. a nombre de INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 998 al 1001.

6 hojas conteniendo pólizas cheque, fichas de depósito y facturas expedidas por COMERCIALIZADORA DE ACEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. a INDUSTRIAS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., foliadas con los números 1002 al 1005.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio 500-17-00-08-00-2013-1110, girada por el por el C. C. C.P. DANIEL GALINDO RUIZ, Administrador Local de Auditoria Fiscal de Cd. Obregón Sonora, forman parte integrante del presente oficio de observaciones, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notificaron por estrados al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente, en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2009 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

B.- INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS PARA EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES NOMINALES.-----

Se hace constar que el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a la fecha no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 018/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, motivo por el cual esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia y a solicitar información y documentación a los terceros relacionados con el contribuyente revisado por el ejercicio sujeto a revisión.

Ahora bien, se hace constar que de la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación a la documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad determina Ingresos Nominales presuntos para efectos de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 57'120,539.52, derivado de lo anterior esta autoridad concluye que al no proporcionar la información y documentación solicitada, el contribuyente revisado omitió registrar Ingresos efectivamente cobrados para efectos de pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única por el ejercicio 2009 en cantidad de \$ 57'120,539.52, como a continuación se indica:

C O N C E P T O	I M P O R T E
-----------------	---------------





ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
 Exp.: CAN020225LX1
 Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 119

INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DECLARADOS	\$ 0.00
INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DETERMINADOS	\$ 57'120,539.52

B.1.- INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DECLARADOS

Se hace constar que a la fecha del presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta Autoridad la cedula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los Ingresos efectivamente cobrados para efecto de los pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única, misma información y documentación fue solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013.

B.2.- INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS PARA PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DETERMINADOS

De la revisión efectuada por esta autoridad en uso de las facultades de comprobación, a la documentación que consta en el expediente que obra en los archivos de esta dependencia consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, esta autoridad procede a determinar Ingresos Nominales presuntos para efectos de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en cantidad de \$ 57'120,539.51, misma cantidad que se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS PARA PAGOS PROVISIONALES	\$ 42'310,862.67
INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS POR TERCEROS RELACIONADOS PARA PAGOS PROVISIONALES	14'809,676.84
INGRESOS NOMINALES DETERMINADOS PARA PAGOS PROVISIONALES	\$ 57'120,539.51

Ahora bien, se hace constar que la cantidad de ingresos nominales presuntos para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 57'120,539.51, se integran mensualmente como a continuación se indica:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 120

Table with 5 columns: EJERCICIO 2009 MES, INGRESOS POR: DEPOSITOS BANCARIOS, INGRESOS POR: INFORMACION DE TERCEROS, INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS (DEL PERIODO), INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS ACUMULADOS. Rows include months from Enero to Diciembre and a Total row.

La cantidad de \$ 42'310,862.67 correspondiente a Ingresos Nominales Determinados por Depósitos Bancarios, se conoció como se hizo constar en este mismo Apartado II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 punto 1.- COMO SUJETO DIRECTO, letra A.2.1.- INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS POR DEPOSITOS BANCARIOS hojas números de la 79 a la 80 del presente oficio de observaciones, lo cual se da por reproducido para efectos de los Ingresos presuntos efectivamente cobrados determinados para pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del presente oficio de observaciones.

La cantidad de \$ 14'809,676.84 correspondiente a operaciones cobradas por facturas expedidas por el contribuyente, se conoció como se hizo constar en este Apartado II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 punto 1.- COMO SUJETO DIRECTO, letra A.2.1.- INGRESOS PRESUNTOS EFECTIVAMENTE COBRADOS POR OPERACIONES CON TERCEROS RELACIONADOS hojas números de la 80 a la 118 del presente oficio de observaciones, lo cual se da por reproducido para efectos de los Ingresos presuntos efectivamente cobrados determinados para pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única del presente oficio de observaciones.

Los ingresos gravados presuntos efectivamente cobrados determinados así como los ingresos gravados presuntos efectivamente cobrados determinados para pagos provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única se determinaron de conformidad con los artículos 1 primer párrafo fracción I, 2 primer párrafo, 3 primer párrafo fracciones I primer párrafo, IV primer párrafo, 7 primer párrafo, 8, 9, 10, de la ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y así como en los Artículos 59 primer párrafo, fracción III primero y segundo párrafos, 62 primer párrafo, fracciones I y IV, y 63 del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

C.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS EFECTIVAMENTE PAGADAS.

Se hace contar que a la fecha de presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta Autoridad la

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 121

información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única del Ejercicio 2009.

D.- ACREDITAMIENTOS.

Se hace constar que a la fecha de presente oficio de observaciones el contribuyente revisado COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación solicitada al amparo de la orden de solicitud de información y documentación GRM0501010/13, contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar los Acreditamientos por erogaciones pagadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como Acreditamientos por erogaciones pagadas para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única del Ejercicio 2009.

OTROS HECHOS:

Se hace constar que los hechos y/o irregularidades consignadas en el presente oficio de observaciones, se basan en la información obtenida del expediente que obra en los archivos de esta dependencia consistente en estados de cuenta bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A. y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en relación al contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de las Cuentas Números 004-94544-001-1, 7587493381, 0134086198 y 00517952106 de los meses de Enero a Diciembre de 2009 respectivamente, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por los terceros relacionados con el contribuyente revisado, COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., de igual manera se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-0168/2013 de fecha 30 de abril de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA en su carácter de Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad solicito el auxilio para la realización de compulsas personales al C. LIC. ROGELIO ARTURO GONZALEZ VILLALVA, Director General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; en relación a las operaciones en su carácter de tercero con el contribuyente COMERCIALIZADORA DE ACEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 de la cual a la fecha del presente oficio no se ha recibido respuesta alguna, por lo que esta autoridad procede a dejar a salvo las facultades de comprobación por el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 sujeto a revisión en caso de conocer hechos diferentes a los consignados en presente oficio de observaciones. Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente las facultades de revisión por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, y determinar contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio antes referido, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y el último párrafo del artículo 50 del Código Fiscal de la Federación vigente, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del citado Código.

J

k



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/OALS-202/2013
Exp.: CAN020225LX1
Rfc.: CAN020225LX1

HOJA No. 122

En los términos y para los efectos previstos en las Fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JALH/JCMS/AGP
